

XVI JORNADAS

 **orientación
al estudiante**

Orientatate... y decide

2012





BOADILLA DEL MONTE
Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



COLMENAREJO
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



COLLADO VILLALBA
Concejalía de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



GALAPAGAR
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



LAS ROZAS DE MADRID
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



TORRELORONES
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torrelorones



VILLANUEVA DEL PARDILLO
Concejalía de Juventud e Infancia
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo



VILLAVICIOSA DE ODÓN
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

presentación

➔ XVI Jornadas de Orientación al Estudiante

Presentamos la décimo sexta edición de las Jornadas de Orientación al Estudiante: "conócete, oriéntate y ...decide", que se llevan a cabo desde 1997, en diferentes municipios de la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso es colaborar en el proceso de orientación de aquellos alumnos y alumnas que tienen que tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos itinerarios y alternativas que afectarán a su futuro formativo y laboral. Para ello, intentaremos en la medida de lo posible, facilitar las herramientas necesarias para que hagan una elección realista, responsable y planificada.

Durante el encuentro se realizarán talleres de autoconocimiento para que los jóvenes puedan conocer las estrategias que deben seguir al tomar estas decisiones. También visitarán la exposición "Orientate" en la que se ofrece la información necesaria sobre los diferentes itinerarios educativos que tienen para que puedan analizarlos y elegir el que mejor se adapte a sus necesidades y deseos. Además, y para completar nuestro propósito se ofrecerá de forma personalizada información y documentación en las asesorías de estudios de cada municipio.

No podemos olvidarnos de la importancia que tienen los padres y madres en la toma de estas decisiones, por eso y para ellos se han programado talleres informativos a los que tendrán la posibilidad de asistir. El objetivo es que cuenten con la información necesaria para ayudar a que sus hijos e hijas puedan elegir sobre su futuro educativo y profesional.

Para finalizar, queremos dar las gracias por su colaboración y participación a todos los profesionales de la educación de los distintos centros educativos, esperando que estas jornadas sean un apoyo a la tarea de información y asesoramiento que realizan a lo largo de todo el curso escolar.

Esperamos que la realización de estas jornadas alcancen los objetivos, y contribuyan a mejorar la formación y las oportunidades laborales de los jóvenes en nuestros municipios.

La Directora General de Juventud y los Concejales de Juventud y Educación de:

- ▶ Boadilla del Monte.
- ▶ Collado Villalba.
- ▶ Colmenarejo.
- ▶ Galapagar.
- ▶ Las Rozas de Madrid.
- ▶ TorreloDONEs.
- ▶ Villalueva de Pardillo.
- ▶ Villaviciosa de Odón.

índice

PRESENTACIÓN	3
1. CONÓCETE	9
¡Párate y piensa!	12
Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora	15
¿Dónde estás ahora?.....	16
¿Dónde te gustaría verte en el futuro?.....	17
Compara los datos	18
Conclusiones	19
Deshaciendo tópicos	21
2. ORIENTATE	25
Sistema educativo: LOE.....	27
– Marco legal	27
– Fines	27
– Principios	29
– Educación infantil.....	30
– Educación primaria	31
– Educación secundaria	31
• Educación secundaria obligatoria	31
• Educación postobligatoria	32
– Esquema del Sistema Educativo	33
3. BACHILLERATO	35
Finalidad	37
Condiciones de acceso	37
Plazos de matrícula.....	38
Organización de la etapa	38
Promoción y permanencia	41
Cambios en el itinerario educativo del alumno.....	41
Titulación	42

Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato	42
Prueba de acceso a la universidad (selectividad).....	42

4. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	43
Características generales de la formación profesional	45
Finalidad	45
Organización de las enseñanzas	46
Plazos de matrícula.....	47
Características de los niveles	47
Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional.....	48
Criterios generales de admisión de alumnos que cumplan los requisitos de acceso directo o acceso mediante prueba a ciclos formativos de grado medio y grado superior	52
Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid	55

5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	61
Enseñanzas artísticas.....	63
– Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.....	63
– Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.....	66
– Enseñanzas artísticas superiores.....	68
Enseñanzas de idiomas	72
Enseñanzas deportivas	73

6. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	77
Prueba de acceso (PAU) a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado	79
Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las universidades de la Comunidad de Madrid	79
Acceso a la Universidad desde otras titulaciones que se imparten en la Comunidad de Madrid.....	83
Convalidaciones entre Ciclos Formativos de Grado Superior y Estudios Universitarios	86
Admisión en la Universidad	87
Los Planes de Estudio	88
Notas de corte de las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados	91

7. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.....	107
Finalidad	109
Características generales de la educación de adultos	109
Educación Básica	111

Educación Secundaria	111
Bachillerato en régimen nocturno y a distancia	111
Ciclos formativos	113
– Grado Medio	113
– Grado Superior	115
Otras enseñanzas	119
– Enseñanzas técnico profesionales	119
– Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación	120
– Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	120
– <i>That's English</i>	122
– Programa mentor	122
– Pruebas libres	123
8. ESTUDIOS EXTRANJEROS	125
Enseñanzas para las que no se requiere titulación y Enseñanza Obligatoria	127
Enseñanza No Obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones	128
Acceso a la Universidad	133
Enseñanza No Obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones	135
9. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	139
Programas de Cualificación Profesional Inicial	141
Formación para el empleo	146
– Cursos de formación para el empleo	146
– Escuelas taller	148
– Talleres de Empleo	150
10. BECAS Y AYUDAS	153
Becas y ayudas del Ministerio de Educación	155
Becas de la Comunidad de Madrid	159
Programas Europeos	160
Becas propias de las Universidades	160
Otros organismos convocantes	160
11. OFERTA EDUCATIVA DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	165
Formación reglada	167
– Institutos públicos de educación secundaria	167
Formación ocupacional y para el empleo	168
– Escuelas taller, casas de oficios y talleres empleo	168

– Programas de Cualificación Profesional Inicial, modalidad transición empleo.....	169
– Programas de Cualificación Profesional Inicial, modalidad especial ..	169
– Cursos de la Consejería de Empleo y Mujer	170
Educación de personas adultas	173
– Educación presencial	173
– Educación a distancia	175
Escuelas oficiales de idiomas	176

12. DECIDE	177
Consejos básicos	179
– Primero, darle la importancia que se merece.....	179
– Segundo, buscar la mayor información posible	179
– Tercero, conocer el porqué.....	180
– Cuarto, conocerse a uno mismo	180
Directorio	181
– Organismos públicos centrales y autonómicos.....	181
– Organismos locales.....	183
– Universidades públicas	188
– Universidades privadas	190
– Centros adscritos zona noroeste.....	192
– Centros de educación para adultos Madrid oeste	193
– Enseñanzas artísticas.....	193
– Enseñanzas de idiomas	196
– Enlaces de interés	197
– Bibliografía consultada	201
– Agradecimientos	

01

Conóciate



- ¡Párate y piensa!
- Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora
- ¿Dónde estás ahora?
- ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?
- Compara los datos
- Conclusiones
- Deshaciendo tópicos

conócete

Esta agenda para la orientación tiene por objetivo ayudarte a percibir qué buscas en tu recorrido profesional y formativo, por ello todo un grupo de expertos en educación hemos trabajado con la finalidad de reunir información actualizada relativa a las diversas opciones formativas que ofrece la Ley Orgánica de Educación. En primer lugar te invitamos a explorar cómo ha sido tu trayectoria hasta el momento presente y hacia dónde te gustaría encaminarte en un futuro cercano.

Probablemente ya dispongas de información sin que te haya facilitado clarificarte, o quizá tengas la sensación de que para ti no existe opción alguna, que dejaste pasar tu ocasión tiempo atrás, etc... por todo ello, estés en la situación que estés, te animamos a que te unas a nosotros en las siguientes páginas para reflexionar junto a ti acerca de cuales son tus prioridades, tus aptitudes, tus intereses... y tal vez desde ese lugar te resulte más sencillo conocer qué anhelas. Detenerte a meditar sobre aspectos de ti mism@ y anotándolos, te resultará más fácil a la hora de averiguar hacia dónde deseas encaminarte. Además de esta proposición, es importante que conozcas ampliamente las particularidades que encierra la carrera formativa y profesional por la que te encuentras más interesad@. Dar una ojeada al plan de estudios, conocer el desempeño laboral y escuchar experiencias de sus alumnos y expertos es una información muy valiosa que puede proporcionarte tu asesor de estudios.

En este momento te sugerimos llevar a cabo un itinerario por las páginas siguientes y conducirte en la meditación anticipada a la indagación del resto de la agenda. Si consigues detenerte en las preguntas que te formulamos, te resultará mucho más sencilla la exploración de la gran variedad de especialidades educativas y profesionales. He aquí el primer escalón del proceso que te presentamos: conócete. Más tarde nos encontrarás a tu servicio en los Departamentos de orientación de los centros educativos y Centros de Información Juvenil. Orientadores y asesores te apoyarán a la hora de resolver incógnitas y te ayudarán a matizar cualquier aspecto del que necesites más información.

Todos los profesionales que hemos compuesto esta Agenda para la Orientación deseamos que te sea provechosa y en ella localices las soluciones que estabas buscando.

¡párate y piensa!

➔ ¿Qué asignaturas te han interesado más?

(Escribe las tres que más te hayan gustado)

¿Por qué crees que te han interesado?

¡párate y piensa!

➔ **¿Qué asignaturas te han interesado menos?**

(Escribe las tres que menos te hayan gustado)

¿Por qué crees que no te han interesado?

¡párate y piensa!

➔ ¿Qué áreas o temas que no hayas estudiado te gustaría estudiar?

(Escríbelos por orden de preferencia)

¿Qué te gusta?

Escribe cinco cosas con las que disfrutas, que se te dan bien (actividades, aficiones, deportes, diversiones, relaciones, habilidades personales...)

**nos paramos aquí. vamos a ver
qué ha salido hasta ahora**

➔ ¿Existe alguna coincidencia entre las asignaturas que te gustan y las que te gustaría estudiar?

(¿Pertencen al mismo grupo profesional? ¿Te gusta profundizar sobre esos temas? ¿Tienen que ver con las cosas que te gustan para tu ocio? ¿Están relacionadas con desarrollos profesionales que te interesan?)

¿Qué tienen de diferente con las asignaturas que no te gustan?

¿dónde estás ahora?

¿Deseas seguir estudiando? SI NO

¿Por qué?

¿Cuántos años estarías dispuesto a seguir estudiando?

¿Por qué?

¿Hasta qué nivel educativo te gustaría llegar?

¿Por qué?

¿Deseas empezar a trabajar? SI NO

¿Por qué?

¿dónde te gustaría verte en el futuro?

Escribe cinco profesiones o áreas de trabajo que te parezca que puedes desempeñar en el futuro.

¿Has pensado cómo te gustaría que fuese ese trabajo?

- Horario: flexible o fijo.
- De atención al público.
- En espacios cerrados (empresa, oficina...) o abiertos.
- De investigación.
- Individuales o de equipo.

compara los datos

➔ ¿Cómo se relacionan tus intereses profesionales y personales?

Mi elección profesional responde a mis intereses personales (de ocio, asignaturas preferidas, de tipo de trabajo...)

SI NO

Mi elección profesional responde a lo que mi familia quiere que haga

SI NO

Mi elección profesional responde a lo que va a hacer mi grupo de amigos

SI NO

Mi elección tiene que ver con ganar más dinero o prestigio social

SI NO

conclusiones

➔ Ahora

Hasta aquí, has reflexionado sobre tu trayectoria académica y tus intereses personales y profesionales. Ahora es importante que reflexiones sobre tus respuestas y veas si existe coherencia entre ellas, es decir, "CONÓCETE".

También es importante que tengas toda la información necesaria sobre las distintas profesiones que te interesan: qué estudios necesitas para acceder a esta profesión, su duración y las materias que se estudian... Todo ello lo encontrarás en el apartado siguiente "ORIENTATE".

➔ Tus padres

En este proceso de toma de decisiones, debes tener siempre en cuenta las reflexiones que has hecho anteriormente; pero no olvides tampoco analizar lo que esperan de ti en casa.

Tus padres son una parte importante en todo este proceso, tienen cosas que decir y te pueden ayudar. Probablemente te hablarán de su experiencia profesional, sus éxitos y fracasos, lo que quisieron ser y no pudieron conseguir, lo que desean o esperan de ti, las posibilidades económicas...

Tal vez parezcan no tener muy en cuenta lo que deseas, o se sienten a dialogar contigo para saber qué opinas; quizás no te hayas planteado hablar de este tema con ellos. En cualquier caso es importante que habléis de este tema, dialogad y debatid, cuéntales lo que has pensado, lo que te gustaría hacer y las dudas que tienes; escúchales y pídeles su apoyo.

conclusiones

➔ Tus profesores y orientadores

Pueden orientarte dándote información, sobre estudios que te interesan, ayudándote a conocerte mejor, proporcionándote experiencias, aclarándote dudas...

➔ Tus amigos

Tus amigos también son muy importantes para ti, seguro que hablas de estos temas con ellos, tal vez os hayáis planteado estudiar lo mismo por seguir estudiando juntos, porque puede parecer más sencillo a la hora de buscar información y de decidir cada uno qué hacer, etc., pero piensa que cada persona es diferente y que de los pasos que sigas ahora depende en gran medida el trabajo que tendrás en el futuro, no deberías decidir en función de tus amigos, cada persona tiene unos intereses y unas habilidades, reflexiona y saca provecho a los tuyos.

Por ello recuerda que eres tú quien decide en último término

Desde tu Ayuntamiento, podemos ayudarte en este proceso; durante las "Jornadas de Orientación al Estudiante" tienes a tu disposición un servicio de asesoría individual de estudios y profesiones. Sólo tienes que solicitar una cita.

No olvides que en las Concejalías de Juventud y Educación de tu municipio tienes durante todo el año documentación y profesionales que también te pueden ayudar

deshaciendo tópicos

➔ Ideas / tópicos falsos:

***“La Formación Profesional
(Ciclos Formativos)
es para los torpes...
para gente que no quiere estudiar”***

Está muy extendida la idea de que en los Ciclos Formativos no es necesario estudiar y que cualquiera puede hacer unos estudios de este tipo. Esto es falso, puesto que actualmente se necesita para acceder el título de Graduado en ESO (Ciclos de Grado Medio), el Bachillerato (Grado Superior), o pasar una prueba de acceso. Son estudios especializados en cada campo profesional, con prácticas, pero también teoría. Es necesario estudiar, tener interés y habilidades para el desarrollo del trabajo. Actualmente los Ciclos Formativos que se imparten están planteados en función de la demanda laboral actual, en muchos casos son perfiles muy necesitados y valorados por las empresas; los Ciclos Formativos de Grado Superior son una alternativa válida a los estudios universitarios, con titulaciones homologadas por la Comunidad Europea.

***“Con una carrera puedo
llegar a cualquier sitio,
tendré trabajo seguro”***

El mercado laboral cambia constantemente, no todas las carreras tienen actualmente la misma salida laboral, además hay que tener en cuenta que no todo el mundo posee las mismas habilidades para encontrar un empleo en aquello para lo que ha estudiado. Tras los estudios universitarios es necesario especializarse, hacer prácticas en empresas, continuar formándose, etc... Por lo tanto es un nuevo camino el que comienza cuando terminas una carrera. Recordad que existe una fuerte demanda de profesionales que no abundan y cuya capacitación no se adquiere con una titulación universitaria.

deshaciendo tópicos

“Para qué estudiar una carrera si al final igual tengo que trabajar de cualquier cosa”

Ya hemos dicho que estudiar una carrera no nos garantiza encontrar un trabajo de lo que hemos estudiado. Sin embargo una persona preparada siempre tendrá mayores posibilidades de encontrar un empleo que una que no lo está. Tener una carrera indica que tenemos las capacidades y conocimientos necesarios para ejercer una profesión. Como siempre, la idoneidad de estudiarla o no, dependerá de la trayectoria académica, el esfuerzo que se esté dispuesto a realizar, los intereses y los objetivos de cada uno.

➔ Ideas / tópicos verdaderos:

“Encontraré más fácil trabajo si tengo una buena formación... hasta para tener un oficio tengo que estudiar”

Tener una formación buena y abundante es fundamental para encontrar trabajo, siempre y cuando la formación esté enfocada a un determinado campo profesional en el que queremos trabajar, cuanto más elevada sea esta formación (titulación universitaria, Ciclos Formativos, cursos...) más cualificado será el trabajo que podamos realizar. Hay que tener en cuenta que hoy en día apenas existe la figura de aprendiz en las empresas, hasta para ejercer un oficio debemos previamente formarnos, estudiar para adquirir unos conocimientos, manejar herramientas. Existen cursos de formación ocupacional en el INEM, Ayuntamientos...

Si tenemos muchos cursos dispersos (auxiliar de clínica, cocina, etc.) puede en algunos casos facilitarnos al principio el acceso al trabajo poco cualificado en estos campos, pero en general deberíamos decantarnos por un campo profesional y seguir ampliando la formación.

deshaciendo tópicos

“Si no estudio ahora cuando sea mayor será más difícil”

Pueden presentarse diferentes circunstancias que impidan la continuidad de nuestros estudios: enfermedad, desmotivación, motivos económicos, etc. Cierto es que nunca es tarde para retomar los estudios, pero también hay que tener en cuenta que las dificultades van en aumento con el paso del tiempo: compatibilidad con el horario laboral, pérdida de hábito de estudio, responsabilidades familiares, económicas, etc. Esto es especialmente importante en el caso de la formación reglada (Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos...), aunque siempre existe la alternativa de la educación a distancia (no tendremos que ir a clase pero sí que estudiar), la educación de adultos (por las tardes), etc.

“Nunca se deja de estudiar... aun teniendo un título”

Los progresos en cualquier disciplina o campo profesional en la actualidad son rapidísimos. Por tanto, siempre debemos preocuparnos de reciclarlos y seguir formándonos, esto nos ayudará a encontrar trabajo, a mantenerlo y a facilitar nuestras posibilidades de ascenso dentro de la empresa.

Orientate



Sistema educativo: LOE

- Marco legal
- Fines
- Principios
- Educación infantil
- Educación primaria
- Educación Secundaria
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Educación postobligatoria
- Esquema del Sistema Educativo

sistema educativo

LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

➔ Marco legal

La Constitución proclama en su artículo 27 el derecho a la educación y reconoce la libertad de enseñanza.

La LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de mayo) regula la estructura y organización del Sistema Educativo en España y ha sustituido a la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo) aplicándose desde el curso 2006-2007.

La Educación Infantil, Primaria, Secundaria y el Bachillerato se estudian siguiendo las líneas maestras de un sistema educativo plenamente europeo que además se adapta a las necesidades de cada alumno sacando el máximo rendimiento.

La LOE incorpora los Programas de Cualificación Profesional Inicial, con los que alumnos que no han obtenido el título en Secundaria Obligatoria, tendrán la oportunidad de obtener una acreditación profesional y la posibilidad de volver al sistema educativo.

➔ Fines

- ▶ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- ▶ La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- ▶ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ▶ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ▶ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ▶ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ▶ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ▶ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ▶ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- ▶ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ▶ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

➔ Principios

- ▶ La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- ▶ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- ▶ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ▶ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ▶ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ▶ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ▶ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ▶ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ▶ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ▶ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ▶ La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- ▶ El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ▶ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ▶ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ▶ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ▶ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ▶ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

➔ Educación infantil

La Educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. La Educación infantil tiene carácter voluntario. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.

La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En ambos ciclos se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilita que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

➔ Educación primaria

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica.

La Educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos en tres ciclos de dos años cada uno, que se siguen ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La finalidad de la Educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

➔ Educación secundaria

La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria Postobligatoria.

Educación secundaria obligatoria

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica.

La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. La finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la educación secundaria obligatoria se presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. El cuarto curso es de carácter orien-

tador, atendiendo a la diversidad organizativa y curricular del alumno. Se organiza de acuerdo con los principios de educación común.

Educación postobligatoria

Constituye la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.

Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas se consideran enseñanzas de régimen especial.

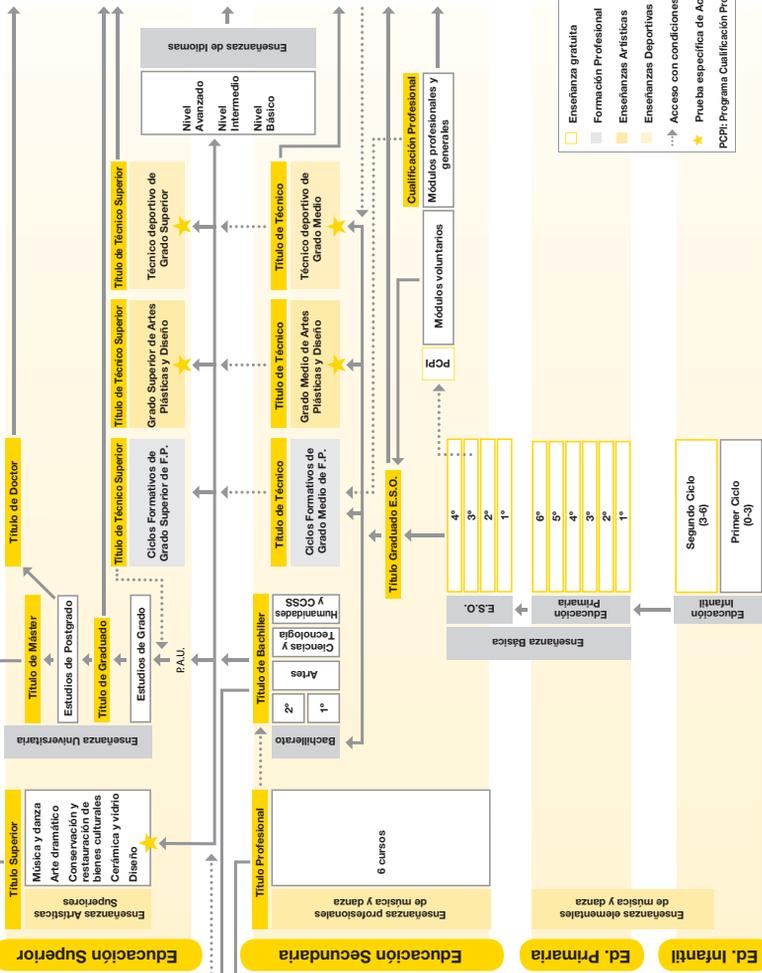


SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL LOE

Ley Orgánica (2 / 2006, de 3 de mayo) de Educación

Esquema del Sistema Educativo

MUNDO LABORAL



MUNDO LABORAL

Bachillerato



- Finalidad
- Condiciones de acceso
- Plazos de matrícula
- Organización de la etapa
- Promoción y permanencia
- Cambio en el itinerario educativo del alumno
- Titulación
- Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato

bachillerato

➔ Finalidad

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

➔ Condiciones de acceso

(Orden 3347/2008, de 4 de julio. BOCM 16-07-2008)

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- ▶ Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- ▶ Quienes estén en posesión del título de Técnico deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha Ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas deportivas de grado medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a las que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
- ▶ Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico a los que se refieren los artículos 44.1 y 65.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, tendrán acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
- ▶ Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso al Bachillerato en los términos previstos en el artículo 53.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

➔ Plazos de matrícula

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar la matrícula en el segundo trimestre del curso escolar. En caso de continuar en el mismo centro la matrícula se realizará en junio, en caso de haber superado todas las asignaturas, y en septiembre, si queda alguna pendiente de aprobar.

➔ Organización de la etapa

Las modalidades del Bachillerato serán las siguientes:

- ▶ Bachillerato de Artes.
- ▶ Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- ▶ Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

El Bachillerato se organizará de la siguiente manera:

- ▶ En materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.
- ▶ La modalidad de Artes se organizará en dos vías, una de ellas referida a Artes plásticas, diseño e imagen, y la otra a Artes escénicas, música y danza.
- ▶ Las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales tendrán una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas se podrán organizar bloques de materias.
- ▶ Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de la modalidad o vía que cursen. A estos efectos, los centros ofrecerán la totalidad de las materias de las modalidades y, en su caso, vías que impartan.
- ▶ Para los casos en que la impartición de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, la Consejería de Educación establecerá las condiciones para que los alumnos puedan cursar alguna materia en régimen de educación a distancia o en nocturno.

Primer curso bachillerato

	Materias	Artes	Ciencias y tecnología	Humanidades y ciencias sociales
Obligatorias	Comunes a todas las modalidades	Ciencias para el mundo contemporáneo Educación Física Filosofía y ciudadanía Lengua castellana y literatura I Lengua extranjera I		
Obligatorias	Materias propias de cada modalidad	Opción: Artes plásticas, imagen y diseño Cultura audiovisual Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Opción Artes escénicas, música y danza Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual	Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas I Tecnología industrial I	Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latín I Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I
Optativas	Comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera I Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral I		
Optativas	Materias vinculadas de cada modalidad	Matemáticas de la forma	Técnicas experimentales en ciencias	Historia de la música
Optativas	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondiente al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.		
Optativas	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se impartan en el primer curso.		

Las enseñanzas de religión tienen carácter opcional. Solo se cursarán en 1º curso.

Materias comunes 5 en 1º y 4 en 2º.

Materias de modalidad 3 en 1º y 3 en 2º.

Materias optativas 1 en cada curso.

Segundo curso bachillerato

	Materias	Artes	Ciencias y tecnología	Humanidades y ciencias sociales
Obligatorias	Comunes a todas las modalidades	Historia de España Historia de la Filosofía Lengua castellana y literatura II Lengua extranjera II		
Obligatorias	Materias propias de cada modalidad	Opción: Artes plásticas, imagen y diseño Dibujo artístico II Dibujo técnico II Diseño Historia del arte Técnicas de expresión gráfico-plástica Opción Artes escénicas, música y danza Análisis musical II Historia de la música y de la danza Lenguaje y práctica musical Literatura universal	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
Optativas	Comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera I Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral I		
Optativas	Materias vinculadas de cada modalidad	Volumen II	Geología Principios fundamentales electrónica Psicología	Psicología Fundamentos Admón. y Gestión
Optativas	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondiente al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.		
Optativas	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se impartan en el primer curso.		

➔ Promoción y permanencia

- ▶ Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- ▶ Los alumnos que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse en las que tengan pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evolución de las materias pendientes.
- ▶ Los alumnos que al término de segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- ▶ En este régimen de Bachillerato los alumnos podrán permanecer un máximo de cuatro cursos académicos. En caso de no superar todas las materias podrán acceder al Bachillerato para adultos (ver capítulo 7).

➔ Cambios en el itinerario educativo del alumno

- ▶ Los alumnos que vayan a repetir el primer curso en su totalidad podrán cambiar de modalidad o, en su caso, vía. Los alumnos que repitan curso en la misma modalidad podrán cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.
- ▶ Los alumnos que promocionen al segundo curso podrán cambiar de modalidad o vía, ateniéndose a ciertas condiciones*.
- ▶ El alumno, una vez matriculado en segundo curso, no podrá cambiar su itinerario salvo ciertas asignaturas optativas según la organización del Centro*.

Para más información sobre el acceso a las modalidades de **Bachillerato Nocturno** o **Bachillerato a Distancia** (ver capítulo 7).

(* Véase Orden 3347/2008, de 4 de julio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

➔ Titulación

Se obtiene una titulación única, el Título de Bachiller, en el que consta la modalidad cursada.

El título de Bachiller lo obtendrán:

- ▶ Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquier modalidad.
- ▶ Los alumnos que hayan finalizado las enseñanzas de Música o de Danza, si superan las materias comunes del Bachillerato. Para facilitar a estos alumnos la simultaneidad de los estudios superiores de Música y Danza con las materias comunes de Bachillerato podrán matricularse en estas, siempre y cuando cumplan las condiciones de acceso y teniendo en cuenta que se deben realizar al menos en dos años.

➔ Estudios que se pueden cursar al finalizar el bachillerato

Estudios que se pueden cursar al finalizar el bachillerato.

- ▶ Formación Profesional Específica de Grado Superior.
- ▶ Estudios Universitarios superando la prueba de acceso (véase capítulo 6, Estudios Universitarios).
- ▶ Grados y Estudios Superiores de régimen especial.
- ▶ Otros Estudios Superiores.
- ▶ Mundo laboral.

➔ Prueba de acceso a la universidad (selectividad)

Véase capítulo 6. Estudios Universitarios.

Formación Profesional específica



- Características generales de la Formación Profesional
- Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional
- Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior por acceso directo o mediante prueba
- Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

la formación profesional específica

➔ Características generales de la Formación Profesional

La formación profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

➔ Finalidad

La principal finalidad de la formación profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- ▶ Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- ▶ Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- ▶ Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ▶ Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

- ▶ Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

➔ Organización de las enseñanzas

La Formación Profesional está formada por diferentes **Familias Profesionales** que constan de varios **Ciclos Formativos**.

Los contenidos de los **Ciclos Formativos** están organizados en Módulos Profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de las diversas actividades que se desarrollan en una profesión.

Todos ellos llevan incorporado un módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo (FCT) aproximada de 370 horas en los nuevos títulos LOE y de duración variable en los títulos LOGSE. La FCT completa la formación adquirida en el centro educativo.

Cada Ciclo Formativo tiene una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos en los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE y de duración variable (entre 1300 y 2000 horas), en los títulos LOGSE, aún vigentes. En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico) la FCT se realiza en el primer trimestre del curso escolar siguiente. En los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos) la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

En los Ciclos Formativos existen dos niveles en función de la cualificación profesional alcanzada al finalizar los estudios:

- ▶ Ciclos Formativos de Grado Medio. Superados estos estudios se obtiene el Título de Técnico.
- ▶ Ciclos Formativos de Grado Superior. Superados estos estudios se obtiene el Título de Técnico Superior.

Esta certificación es homologable en el mercado europeo de trabajo.

Es importante recordar que no es posible el acceso directo desde el Grado Medio al Grado Superior

➔ Plazos de matrícula

Ciclos Formativos de Grado Medio: Hacia finales del tercer trimestre del curso escolar. Para los alumnos que obtengan el título de Graduado en ESO en septiembre, habrá un período extraordinario de matriculación en los primeros días de ese mes.

Ciclos Formativos de Grado Superior: en los primeros días de septiembre.

➔ Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO MEDIO	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE)	ACCESO DIRECTO: - Con título de Graduado en ESO. - Con título de Técnico Auxiliar. - Con título de Técnico. - Con 2º de BUP aprobado.	Técnico en...	- Acceder al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. - Acceder al mundo laboral.
	Y 2.000 horas. (Títulos LOE)	- Con el 2º curso del 1º ciclo de la reforma experimental. - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. ACCESO MEDIANTE PRUEBA(*): - Tener 17 años o cumplirlos en el año que se realice la prueba.		
GRADO SUPERIOR	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE)	ACCESO DIRECTO: - Con título de Bachiller (LOE). - Con título de Bachiller (LOGSE). - Con COU aprobado. - Con el título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.	Técnico Superior en...	- Acceder directamente a los estudios universitarios que se determinen para cada Título (ver estudios universitarios desde FP de Grado superior). - Acceder al mundo laboral.
	Y 2.000 horas. (Títulos LOE)	- Con el 2º curso del Bachillerato Experimental aprobado. - Con titulación universitaria o equivalente. ACCESO MEDIANTE PRUEBA(**): - Ser mayor de 19 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. - Tener 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba y tener un título de Técnico de la misma familia profesional.		

(*) y (**) Quedan Exentos de la realización de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior quienes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Para ampliar esta información consultar en este Cuaderno el capítulo correspondiente a Educación de Personas Adultas.

➔ Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Actividades Físicas y Deportivas	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	Administración y Finanzas Secretariado
Agraria / Actividades Agrarias	Explotaciones Agrarias Extensivas*	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias*
	Explotaciones Agrarias Intensivas*	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos
	Explotaciones Ganaderas*	
	Jardinería	
	Producción agroecológica*	
Trabajos Forestales y de Conservación del medio natural*		
Artes Gráficas	Encuadernación y Manipulados de papel y cartón	Producción en Industrias de Artes Gráficas
	Impresión en Artes Gráficas	Diseño y Producción editorial
	Preimpresión en Artes Gráficas	
Comercio y Marketing	Comercio	Comercio Internacional
		Gestión Comercial y Marketing
		Gestión del transporte
		Servicios al Consumidor
Edificación y Obra Civil	Acabados de Construcción*	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
	Obras de albañilería*	Realización y Planes de Obra
	Obras de Hormigón*	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción*	
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones Electrotécnicas
	Equipos Electrónicos de Consumo	Desarrollo de Productos Electrónicos
		Instalaciones de Telecomunicaciones**
		Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

* Este Ciclo Formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid.

** Nueva titulación desde el curso 2009-10

➔ Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Fabricación Mecánica	Fundición*	Construcciones Metálicas
	Mecanizado	
	Soldadura y Calderería	Producción por Fundición y Pulvimetalurgia*
	Joyería	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
	Tratamientos Superficiales y Térmicos*	Óptica de Anteojería Diseño en Fabricación Mecánica**
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos**
		Gestión de Alojamientos Turísticos**
	Servicios en Restauración	Guía, Información y Asistencias Turísticas**
		Restauración Animación Turística*
Imagen Personal	Caracterización	Estética
	Peluquería	Asesoría de Imagen Personal
	Estética Personal Decorativa	
Imagen y Sonido / Comunicación, imagen y sonido	Laboratorio de Imagen	Sonido
		Imagen
		Realización de Audiovisuales y Espectáculos
		Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
Industrias Alimentarias	Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado*	Industria Alimentaria
	Aceites de Oliva y Vinos	Vitivinicultura
	Elaboración de Productos Lácteos*	
	Matadero y Carnicería-Charcutería*	
	Molinería e Industrias Cerealistas*	
	Panadería, Repostería y Confitería	

* Este Ciclo Formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid.

** Nueva titulación desde el curso 2009-10

➔ Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Informática y Comunicaciones	Sistemas microinformáticos y redes	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
		Administración de Sistemas Informáticos en red**
Instalación y Mantenimiento / Mantenimiento y Servicios a la Producción	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos*
	Mantenimiento Ferroviario*	Mantenimiento de Equipo Industrial
	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
Madera, Mueble y Corcho / Madera y Mueble	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble
	Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble*	Producción de Madera y Mueble*
	Transformación de Madera y Corcho*	
Marítimo-pesqueras	Buceo de media profundidad*	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo*
	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque*	Producción Acuícola*
	Operaciones de Cultivo Acuícola*	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque*
	Pesca y Transporte Marítimo*	
Química	Laboratorio	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
	Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos*	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines*
	Operaciones de Proceso de Pasta y Papel*	Industrias de Procesos de Pasta y Papel*
	Planta Química	Química Industrial
	Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho*	Plásticos y Caucho*
		Química Ambiental

* Este Ciclo Formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid.

** Nueva titulación desde el curso 2009-10

➔ Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Sanidad	Farmacia y Parafarmacia	Anatomía, Patología y Citología
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Dietética
		Documentación Sanitaria
		Higiene Bucodental
		Imagen para el Diagnóstico
		Laboratorio de Diagnóstico Clínico
	Emergencias Sanitarias*	Ortoprotésica*
		Prótesis Dentales
		Radioterapia
Salud Ambiental		
Audiología Protésica		
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención sociosanitaria	Animación Sociocultural
		Educación Infantil
		Integración Social
		Interpretación de la Lengua de Signos
Textil, Confección y Piel	Calzado y Marroquinería*	Curtidos*
	Confección y Moda	Patronaje y Moda
	Operaciones de Ennoblecimiento Textil*	Procesos de Confección Industrial*
	Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada*	Procesos de Ennoblecimiento Textil*
	Producción de Tejidos de Punto*	Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada*
		Procesos Textiles de Tejeduría de Punto*
Transporte y Mantenimiento de Vehículos / Mantenimiento de vehículos autopropulsados	Carrocería	Mantenimiento de Aviónica
	Electromecánica de Vehículos	Automoción
		Mantenimiento aeromecánico

* Este Ciclo Formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid.

** Nueva titulación desde el curso 2009-10

➔ Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Vidrio y Cerámica	Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos*	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos*
	Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados*	Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio*

* Este Ciclo Formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid.

** Nueva titulación desde el curso 2009-10

➔ Criterios generales de admisión de alumnos que cumplan los requisitos de acceso directo o acceso mediante prueba a ciclos formativos de grado medio y grado superior

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad (BOCM 8/6/2007):

Grado Medio. Orden de prioridad para alumnos de acceso directo y reserva de plazas:

- ▶ La nota media de los expedientes académicos se ordenará de mayor a menor.
- ▶ En caso de empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos para la admisión hasta el número de plazas disponibles.

De entre las plazas ofertadas para solicitantes de acceso directo se reservarán las siguientes plazas:

- ▶ El 5 por ciento de las plazas que se oferten para cada ciclo se reservarán para discapacitados físicos o motores o sensoriales con certificado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

Grado Medio. Orden de prioridad para alumnos de acceso mediante prueba y reserva de plazas:

- ▶ Se reservará el 20 por ciento de las plazas que se ofertan para cada ciclo para aquellos alumnos que accedan mediante prueba o hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (ampliar información sobre la prueba de acceso en el capítulo correspondiente a Educación de Personas Adultas de este Cuaderno).
- ▶ Si no existieran plazas suficientes para atender a los solicitantes que quieran acceder por esta vía, el orden de prelación se establecerá de acuerdo con la nota final obtenida en la prueba de acceso o, en su caso, en la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Grado Superior. Orden de prioridad para alumnos de acceso directo y mediante prueba.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad (RD 1538/2006):

1. **Acceso directo:** En el caso de que las solicitudes superen en número de plazas ofertadas, los criterios de prioridad aplicados sucesivamente, serán los siguientes:

- ▶ Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato LOE, Bachillerato LOGSE, del Bachillerato Experimental o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en las páginas siguientes de este capítulo.
- ▶ La mayor nota media del expediente académico del solicitante en los estudios que permiten el acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- ▶ Haber cursado las materias de Bachillerato que figuran en la columna correspondiente en las páginas siguientes de este capítulo.
- ▶ Si tras la aplicación sucesiva de los criterios anteriores se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

2. **Acceso mediante prueba:** Cuando haya más solicitantes que el número de plazas, reservadas para el acceso por esta vía, los criterios de prioridad, aplicados sucesivamente, serán los siguientes:

- ▶ La mayor nota final de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Se asignará a la calificación de 5 puntos a los solicitantes que opten a estas plazas, si en el certificado que aportan no constase la nota obtenida en la prueba.
- ▶ Si tras la aplicación del anterior criterio se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

⌚ Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato*		Opciones de COU	Materias de Bachillerato		
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE	
Agraria / Actividades Agrarias						
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	BCT	BCNS/BT	A/B	Ciencias de la Tierra medioambientales	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.	
Actividades Físicas y Deportivas						
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS			
Administración y Gestión						
Administración y Finanzas	BCT /BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Secretariado	BCT /BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Artes Gráficas						
Diseño y Producción Editorial	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico	
Producción en Industrias de Artes Gráficas	BCT	BCNS/BT	A/B	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II	
Edificación y Obra Civil						
Comercio Internacional	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Gestión Comercial y Marketing	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Gestión del Transporte	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Servicios al Consumidor	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	

➔ Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato*		Opciones de COU	Materias de Bachillerato		
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE	
Edificación y Obra Civil						
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	BCT	BCNS/BT	A/B	Dibujo Técnico II	Mecánica Dibujo Técnico	
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	BCT	BCNS/BT	A/B	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico	
Realización y Planes de Obra	BCT	BCNS/BT	A/B	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico	
Electricidad y Electrónica						
Desarrollo de Productos Electrónicos	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia	
Instalaciones Electrotécnicas	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia	
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia	
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia	
Fabricación Mecánica						
Diseño en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	A/B			
Óptica de Antegoría	BCT	BCNS/BT	A/B	Física	Física	
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	A/B			
Hostelería y Turismo						
Gestión de alojamientos turísticos	BCHS	BCHS	C/D			
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	BCHS	BCHS	C/D			
Guía, Información y Asistencias Turísticas	BCHS	BCHS	C/D			
Restauración	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS			

➔ Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato*		Opciones de COU	Materias de Bachillerato		
	LOE	LOGSE		LOE		LOGSE
Imagen Personal						
Asesoría de Imagen Personal	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS			
Estética	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Biología	Biología	
Imagen y Sonido /Comunicación, Imagen y Sonido						
Imagen	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS	Física	Física	
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas	
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS	Física	Física	
Sonido	BCT	BCNS/BT	A/B	Física	Física	
Industrias Alimentarias						
Industria Alimentaria	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química	
Vitivinicultura	BCT	BCNS/BT	A/B			
Informática y Comunicaciones						
Administración de Sistemas Informáticos en Red	BCT	BCNS/BT	A/B			
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	TODAS			
Instalación y Mantenimiento /Mantenimiento y Servicios a la Producción						
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	BCT	BCNS/BT	A/B			
Mantenimiento de Equipo Industrial	BCT	BCNS/BT	A/B	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II	
Prevención de Riesgos Profesionales	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	TODAS	Biología Tecnología Industrial I	Biología Tecnología Industrial I	

➔ Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato*		Opciones de COU	Materias de Bachillerato		
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE	
Madera y Mueble						
Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	BA/BCT	BA/BT	TODAS	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico	
Química						
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química	
Química Industrial	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química	
Química Ambiental	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química	
Sanidad						
Anatomía Patológica y Citología	BCT	BCNS	A/B	Biología	Biología	
Audiología Protésica	BCT	BCNS/BT	A/B			
Dietética	BCT	BCNS	A/B	Biología	Biología	
Documentación Sanitaria	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	TODAS			
Higiene Bucodental	BCT	BCNS/BT	A/B	Biología	Biología	
Imagen para el diagnóstico	BCT	BCNS/BT	A/B			
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	BCT	BCNS/BT	A/B	Biología	Biología	
Prótesis Dentales	BCT	BCNS/BT	A/B			
Radioterapia	BCT	BCNS/BT	A/B			
Salud Ambiental	BCT	BCNS/BT	A/B			

➔ Criterios de prioridad en la admisión de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato*		Opciones de COU	Materias de Bachillerato		
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad						
Animación Sociocultural	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	TODAS			
Educación Infantil	BHCS	BHCS	C/D			
Interpretación de la Lengua de los Signos	TODAS	TODAS	TODAS			
Integración Social	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	TODAS			
Textil, Confección y Piel						
Patronaje y Moda	BCT	BCNS/BT	A/B			
Transporte y Mantenimiento de Vehículos / Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados						
Automoción	BCT	BCNS/BT	A/B			
Mantenimiento Aeromecánico	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia Mecánica	
Mantenimiento de Aviónica	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia	

* **Modalidades de Bachillerato LOE: BA:** Bachillerato de Artes; **BCT:** Bachillerato de Ciencias y Tecnología; **BHCS:** Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

* **Modalidades de Bachillerato LOGSE: BA:** Bachillerato de Artes; **BCNS:** Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; **BHCS:** Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales; **BT:** Bachillerato de Tecnología.

Enseñanzas de régimen especial



- Enseñanzas artísticas
 - Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
 - Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza
 - Enseñanzas artísticas superiores
- Enseñanzas de idiomas
- Enseñanzas deportivas

enseñanzas de régimen especial

➔ Enseñanzas artísticas

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Finalidad

- Proporcionar al alumno una formación artística, técnica y tecnológica adecuada, que garantice la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.
- Facilitar información acerca de los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial del sector profesional correspondiente.
- Capacitar para el acceso al empleo ya sea como profesional autónomo o asalariado, fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de la vida.

Organización de las enseñanzas

- ▶ Ciclos formativos de grado medio.
- ▶ Ciclos formativos de grado superior.

Estructura ciclos formativos

- ▶ Formación en el centro educativo.
- ▶ Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.
- ▶ Proyecto final (grado superior) u obra final (grado medio).

Las enseñanzas artísticas están conectadas con la estructura general del sistema, aunque se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y, por ello, se consideran de régimen especial

➔ Enseñanzas artísticas

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado medio de artes plásticas y diseño	2 cursos más obra final	<p>Acceso directo: (*) Con título de Técnico o Técnico Superior de artes plásticas y diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes.</p> <p>Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de graduado en ESO o estudios declarados equivalentes. (*)</p> <p>Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 17 años en el año natural en que se realiza la prueba.</p>	Técnico de Artes Plásticas y Diseño
Grado medio de artes plásticas y diseño	2 cursos más proyecto	<p>Acceso directo: (*) Con título de Técnico superior de artes plásticas y diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes.</p> <p>Con título de Bachillerato de Artes, habiendo cursado las materias establecidas para el ciclo elegido.</p> <p>Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Bachillerato o equivalente.</p> <p>Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 19 años en el año natural en que se realiza la prueba, ó 18 años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de la misma familia.</p>	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

(*) Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos, Orden 1669/2009, de 16 de abril (BOCM del 7 de mayo de 2009).

(**) Podrán quedar exentos de realizar la prueba específica de acceso a los grados medio y superior, quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder.

(***) Podrán quedar exentos de la prueba de madurez quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

Alumnos con requisitos académicos: entre junio y septiembre.

Alumnos sin requisitos académicos: entre abril y mayo.

Las características de las pruebas de madurez y específica se encuentran disponibles en el propio centro al que se desea acceder. Pueden consultarse a través de la página Web de cada escuela que encontrarás en el directorio de esta guía (capítulo 12).

➔ Enseñanzas artísticas

Relación de ciclos de grado medio y superior que se imparten en la Comunidad de Madrid

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Escuela (*)
Artes Aplicadas a la Escultura		Artes aplicadas a la escultura	Escuela de Arte "La Palma"
		Artes aplicadas a la madera	
		Artes aplicadas a la piedra	
		Artes aplicadas al metal	
Artes Aplicadas a la Indumentaria	Artesanía de complementos de Cuero	Modelismo de Indumentaria	Escuela de Arte 2
		Estilismo de Indumentaria	
Artes Aplicadas al Libro		Grabado y Técnica de Estampación	Escuela de Arte 10
Artes Aplicadas al Muro		Artes Aplicadas al Muro	Escuela de Arte "La Palma"
Cerámica Artística	Alfarería	Cerámica Artística	Escuela de Arte "Francisco Alcántara"
	Decoración "Cerámica"	Modelismo y matricería cerámica	
Diseño Industrial		Mobiliario	Escuela de Arte "12. Diseño Industrial"
		Modelismo y maquetismo	
		Modelismo industrial	
Diseño Gráfico		Fotografía Artística	Escuela de Arte 10
		Gráfica Publicitaria	
		Ilustración	
Textiles Artísticos		Arte Textil	Escuela de Arte 2
Diseño de Interiores		Amueblamiento	Escuela de Arte "4. Diseño de Interiores"
		Arquitectura efímera	
		Escaparatismo	
Joyería de Arte		Joyería Artística	Escuela de Arte 3
		Orfebrería y Platería artísticas	
Esmaltes Artísticos		Esmalte Artístico al fuego sobre metales	Escuela de Arte 3

(*) Consultar directorio (capítulo 12 de esta guía).

➔ Enseñanzas artísticas

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

Finalidad

Proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música y la Danza.

La finalidad de estas enseñanzas se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para sus estudios superiores.

Existen dos posibilidades: enseñanza de orientación profesional (enseñanza reglada) o de carácter no profesional (enseñanza no reglada).

Enseñanzas de orientación profesional

Dirigidas a la cualificación de profesionales, se imparten en los conservatorios profesionales, en los centros integrados y en los centros privados autorizados. La titulación que se obtiene al finalizar estos estudios es oficial y faculta para el ejercicio profesional.

Enseñanzas de carácter no profesional

Se imparten en las Escuelas de Música y Danza, promovidas por entidades públicas o privadas; son centros donde, sin límite de edad y con carácter eminentemente práctico, se consigue el dominio de las especialidades instrumentales y la interpretación de conjunto vocal e instrumental. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

Las Escuelas de Música y Danza preparan para realizar la prueba de acceso a los estudios oficiales.

➔ Enseñanzas artísticas

Organización y características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Enseñanzas elementales	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad de que se trate.	Certificado acreditativo
Enseñanzas profesionales	6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales. Es posible incorporarse a un curso distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente.	(*) Título profesional en el que constará la especialidad cursada

(*) El alumno que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza, obtendrán el Título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

Preinscripción Danza en mayo, en el centro en el que se desea ingresar.

Preinscripción Música en abril, en el centro en el que se desea ingresar.

➔ Enseñanzas artísticas

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE. y las estructura en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de doctorado. El objetivo es su integración en el sistema educativo y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Estructura general y finalidad

La finalidad de las enseñanzas de Grado es proporcionar a los estudiantes una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las enseñanzas de Máster estarán orientadas a la especialización académica o profesional y a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los estudios de Doctorado se organizarán a través de convenios entre las Administraciones educativas y las universidades. En estos convenios se incluirán los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.

Condiciones de acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Grado

1. Con alguno de los siguientes requisitos académicos

- ▶ Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- ▶ Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- ▶ Los mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, certificado de superación de la prueba específica, en la que los candidatos tendrán que demostrar que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato.

2. **Superar una prueba específica**, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento cada uno de estos estudios.

Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de grado en Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

La preinscripción a la prueba específica para alumnos con o sin requisitos académicos se abre en el mes de junio.

La prueba de madurez para alumnos mayores de diecinueve años que no cumplan los requisitos académicos, la convocará la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital y se celebrará entre el 15 de junio y el 15 de julio del año en que comience el curso. En la convocatoria se determinará el plazo de inscripción, el centro público que examinará y el calendario de realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de la prueba específica.

Las características de las pruebas de madurez y específica se encuentran disponibles en el propio centro al que se desea acceder. Pueden consultarse a través de la página Web de cada escuela o centro de estudio (ver capítulo 12 de esta guía).

➔ Enseñanzas artísticas

Enseñanzas Artísticas de Grado

Enseñanzas y Título que se obtiene	Especialidades	Duración	Centros de estudio (*)
Graduado o Graduada en Artes Plásticas y la especialidad cursada. (**)	Cerámica	4 cursos	No se imparten en la Comunidad de Madrid
	Vidrio		No se imparten en la Comunidad de Madrid
Graduado o Graduada en Diseño y la especialidad cursada	Diseño Gráfico	4 cursos	Escuela de arte nº 10
	Diseño de Interiores		Escuela de arte nº 4 "Diseño de Interiores"
	Diseño de Moda		Escuela de arte nº 2
	Diseño de Productos		Escuela de arte nº 12 "Diseño Industrial"
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la especialidad cursada	Arqueología	4 cursos	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
	Pintura		
	Escultura		
	Documento Gráfico		
Graduado o Graduada en Música y la especialidad cursada	Composición	4 cursos	Real Conservatorio Superior de Música / Escuela Superior de Canto Consultar especialidades en los centros
	Dirección		
	Interpretación		
	Musicología		
	Pedagogía		
	Producción y gestión (***)		
	Sonología (***)		
Graduado o Graduada en Danza y la especialidad cursada	Pedagogía Opciones: clásica, contemporánea, española y flamenco	4 cursos	Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"
	Coreografía y técnicas de interpretación		

➔ Enseñanzas artísticas

Enseñanzas Artísticas de Grado

Enseñanzas y Título que se obtiene	Especialidades	Duración	Centros de estudio (*)
Graduado o Graduada en Arte Dramático y la especialidad cursada. (**)	Interpretación	4 cursos	Real Escuela Superior de Arte Dramático
	Dirección de escena y dramaturgia.		
	Escenografía		

(*) Consultar directorio (capítulo 12 de esta guía).

(**) **Cerámica:** se imparte en la Escuela Superior de Cerámica Manises (Valencia) Tfno. 96 154 50 92 / 69 76. www.esceramica.com

Vidrio: se imparte en el Centro Nacional del Vidrio de La Granja (Segovia). Tfno. 921 01 07 00. www.esvidrio.es

(***) No se imparte en la Comunidad de Madrid.

➔ Enseñanzas de idiomas

Finalidad

Proporcionar a los alumnos el conocimiento de la lengua elegida, en su comprensión y expresión tanto oral como escrita.

Modalidades de enseñanza

Oficial presencial	Alumnos que asisten regularmente a clase.
Libre	Alumnos que sólo desean realizar las pruebas de examen para obtener los certificados oficiales.
Oficial a distancia	Solo para el idioma inglés a través del programa "That's English"
Cursos monográficos y especiales	Cursos para la formación del profesorado y otros profesionales y para el perfeccionamiento de competencias en idiomas (expresión oral, inglés para los negocios, traducción, etc.).

Organización y Características de los niveles

Ciclo	Duración	Condiciones de acceso	Duración
Básico	Básico – 2 cursos. – 3 cursos para árabe, chino y japonés	– Tener 16 años en el año natural en que se comiencen los estudios. – Tener 14 años, haber completado los dos primeros cursos de la ESO y comenzar enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.	Certificado de nivel básico en el idioma cursado.
Intermedio	– 2 cursos. – 3 cursos para árabe, chino y japonés	– Certificado de nivel básico. – Acreditación de haber superado el curso 2º del ciclo elemental. – Título de Bachiller para estudiar el idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el bachillerato.	Certificado de nivel intermedio en el idioma cursado.
Avanzado	– 2 cursos.	– Certificado de Nivel Intermedio.	Certificado de nivel avanzado en el idioma cursado.

Centros (*)	Fechas de preinscripción (año 2011)
Escuelas oficiales de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Preinscripción alumnos oficiales presenciales: abril. • Preinscripción pruebas libres: mayo.

(*) Consultar directorio (capítulo 12 de esta guía).

➔ Enseñanzas deportivas

Finalidad

Preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Organización y características de los niveles.

Nivel		Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado medio	Ciclo inicial	400 horas	Con título de graduado en ESO o equivalente y superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. Si no se dispone del título de graduado en la ESO, realizar una prueba de madurez, teniendo 17 años o cumplirlos en el año que se realiza la prueba. (*)	Certificado académico oficial , que permite el acceso al ciclo final del grado medio.
	Ciclo final	600 horas	Tener superado el ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad. (**)	Técnico deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.

(*) La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio podrá sustituir a esta prueba de acceso.

(**) Algunas especialidades deportivas requieren la superación de una prueba específica.

➔ Enseñanzas deportivas

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado superior	Entre 750 horas y 1100 horas, más proyecto	Estar en posesión del título de Técnico Deportivo de la modalidad o especialidad correspondiente, y del título de Bachiller o equivalente. (**) Si no se dispone del título de Bachiller, realizar una prueba de madurez teniendo 19 años o cumplirlos en el año que se realiza la prueba. (*)	Técnico deportivo superior en la modalidad o especialidad de que se trate.

(*) Esta prueba podrá ser sustituida por la parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior.

(**) Algunas especialidades deportivas requieren la superación de una prueba específica o acreditar determinados méritos deportivos.

➔ Enseñanzas deportivas

Catálogo de títulos

Especialidades deportivas	Grado medio	Grado superior
Fútbol	Técnico deportivo en fútbol	Técnico deportivo superior en fútbol
Fútbol sala	Técnico deportivo en fútbol sala	Técnico deportivo superior en fútbol sala
Deportes de montaña y escalada	Técnico deportivo en alta montaña Técnico deportivo en barrancos Técnico deportivo en escalada Técnico deportivo en media montaña	Técnico deportivo superior en alta montaña Técnico deportivo superior en escalada Técnico deportivo superior en esquí de montaña
Deportes de invierno	Técnico deportivo en esquí alpino Técnico deportivo en esquí de fondo Técnico deportivo en snowboard	Técnico deportivo superior en esquí alpino Técnico deportivo superior en esquí de fondo Técnico deportivo superior en snowboard
Atletismo	Técnico Deportivo en Atletismo	Técnico deportivo superior en atletismo
Balonmano	Técnico Deportivo en Balonmano	Técnico deportivo superior en balonmano
Baloncesto	Técnico deportivo en baloncesto	Técnico deportivo superior en baloncesto

La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan estas enseñanzas. Puedes dirigirte a la federación deportiva correspondiente para poder obtener más información.

Estudios Universitarios



- Acceso a la universidad
 - Acceso a la universidad desde el bachillerato
 - Acceso a la universidad con el título de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño y técnico deportivo superior o equivalentes
- Admisión en la Universidad
- Los Planes de Estudio
- Notas de corte de las distintas Ramas de Conocimiento para Grados y Dobles Grados

estudios universitarios

➔ Acceso a la Universidad

Acceso a la universidad desde el bachillerato

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato, adscritas a su vez a las distintas ramas de conocimiento que son: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

Estructura de la prueba

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

1. Fase general: Es obligatoria. Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas como comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La fase general constará de cuatro ejercicios:

- ▶ Primer ejercicio: Comentario de un texto de Lengua Castellana y Literatura.
- ▶ Segundo ejercicio: Será sobre una de las siguientes materias comunes de 2º de Bachillerato: Historia de la Filosofía o Historia de España según la elección del estudiante.

- ▶ Tercer ejercicio: Será de Lengua Extranjera (alemán, francés, inglés, italiano y portugués).
- ▶ Cuarto ejercicio: Será de una materia de modalidad de 2º de Bachillerato vinculada a alguna de las ramas de conocimiento:

Ramas de Conocimiento	Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato
Artes y Humanidades	Análisis Musical II / Anatomía Aplicada / Artes Escénicas / Cultura Audiovisual / Dibujo Artístico II / Dibujo Técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Geografía / Griego II / Historia de la Música y de la Danza / Historia del Arte / Historia del mundo contemporáneo / Latin II / Lenguaje y Práctica Musical / Literatura Universal / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica / Volumen.
Ciencias Sociales y Jurídicas	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Cultura audiovisual / Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la Empresa / Física / Geografía / Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del Arte / Historia del mundo contemporáneo / Latin II / Lenguaje y práctica musical / Literatura Universal / Matemáticas II / Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II / Química / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias	Biología / Ciencias de la Tierra y Medioambientales / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II
Ciencias de la Salud	Anatomía aplicada / Biología / Ciencias de la Tierra y Medioambientales / Física / Matemáticas II / Química.
Ingeniería y Arquitectura	Biología / Ciencias de la Tierra y Medioambientales / Dibujo Técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología Industrial II.

2. Fase específica: Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la Fase general.

Los ejercicios tanto de la fase general como de la específica presentarán dos opciones, de las cuales el alumno elegirá una.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso la materia común del segundo ejercicio de la fase general, la Lengua Extranjera y las materias de modalidad de las que se examinará en la fase general y, en su caso, en la fase específica, las haya o no, cursado.

Duración de la PAU

Cada uno de los ejercicios tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación de la PAU

1. Calificación de la fase general: Cada uno de los ejercicios de la fase será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios que la componen, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.
2. Calificación de la fase específica: Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase de calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La superación de cada una de las materias de la fase específica requiere una calificación de, al menos, 5 puntos.

Superación de la PAU

Se considerará que un estudiante ha superado la PAU cuando haya obtenido una nota de, al menos, 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido en ésta última un mínimo de 4 puntos.

La superación de la fase general y su calificación tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Nota de admisión

Cuando en una Universidad el número de solicitudes para un Grado sea superior al de plazas ofertadas, dicha Universidad procederá a asignar a los alumnos solicitantes una nota de admisión. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

Las siglas corresponden a:

NMB: Nota media del Bachillerato.

CFG: Calificación de la Fase general.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.

a, b: Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Estos valores se harán públicos por la Comisión Organizadora antes del 1 de julio del curso anterior al que se realiza la prueba. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es, o en la web de cada universidad.

Convocatorias

Anualmente se celebran dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinadas en convocatorias anteriores.

Titulaciones con Pruebas de Acceso propias

Algunos estudios requieren, además de la PAU, la realización y superación de diferentes pruebas específicas. Es el caso de:

- ▶ Grado en Ciencias del Deporte (quedan exceptuados de estas pruebas los clasificados como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes).
- ▶ Grado en Traducción e Interpretación.
- ▶ Grado en Derecho mención Derecho Francés.

Es necesario superar estas pruebas con la calificación de "apto".

➔ Acceso a la universidad con el título de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño y técnico deportivo superior o equivalentes

Los estudiantes que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior, Técnico Superior Deportivo o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño que deseen solicitar la admisión a enseñanzas universitarias en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva (es decir, que haya más solicitudes que plazas ofertadas), podrán presentarse a la fase específica de la PAU para mejorar la nota de admisión. Las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión correspondiente, que para estos alumnos se calculará así:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + axM1 + bxM2$$

Las siglas corresponden a:

NMC: Nota media del Ciclo Formativo.

M1, M2: Las calificaciones de los dos ejercicios superados de la fase específica (con calificación mayor o igual a 5) que otorguen al estudiante mejor nota de admisión.

a, b: Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

Los parámetros de ponderación *a* y *b* tendrán un valor comprendido entre 0.1 y 0.2 otorgado por las Universidades en función de la idoneidad de los temarios para seguir con éxito los estudios universitarios a los que opte el estudiante.

A efectos de ordenar, cuando ello sea necesario, las correspondientes solicitudes, se establecerá un acceso preferente mediante la adscripción de cada uno de los títulos mencionados a las ramas de conocimiento en que se estructuran las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado.

En los cuadros que siguen a continuación encontrarás información sobre el acceso preferente a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.

➔ Técnico superior de formación profesional

Familia Profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (Enseñanzas reguladas por la LOE)	Todas las Enseñanzas Universitarias de Grado	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
		Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Actividades Físicas y Deportivas	•			•	•	
Actividades marítimo-pesqueras	•		•			•
Administración y Gestión	•				•	
Agraria	•		•			•
Artes Gráficas	•	•				•
Comercio y Marketing	•				•	
Edificación y Obra Civil	•					•
Electricidad y Electrónica	•					•
Energía y agua	•		•			•
Fabricación Mecánica	•		•	•		•
Hostelería y Turismo	•	•			•	
Imagen Personal	•		•	•		
Imagen y Sonido	•	•			•	•
Industrias Alimentarias	•		•			•
Informática y Comunicaciones	•		•			•
Instalación y Mantenimiento	•		•			•
Madera, Mueble y Corcho	•					•
Química	•		•			•
Sanidad	•		•	•	•	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	•	•			•	
Textil, Confección y Piel	•					•
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	•					•
Vidrio y Cerámica	•					•

➔ Técnico superior de artes plásticas y diseño

Familia Profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Artes Aplicadas a la Escultura	•				•
Artes Aplicadas a la Indumentaria	•				•
Artes Aplicadas al Libro	•			•	
Artes Aplicadas al Muro	•				•
Arte floral	•			•	
Cerámica Artística	•	•			•
Diseño Gráfico	•			•	
Diseño Industrial	•				•
Diseño de Interiores	•				•
Esmaltes Artísticos	•				•
Joyería de Arte	•				•
Textiles Artísticos	•				•
Vidrio Artístico	•	•			•

➔ Técnico deportivo superior

Enseñanza Deportiva	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Título de Técnico Deportivo Superior de					
cualquier modalidad o especialidad deportiva			•	•	

Convalidaciones entre Ciclos Formativos de Grado Superior y Estudios Universitarios

Para facilitar el acceso a los estudios universitarios de los alumnos que cuentan con el título de Técnico Superior, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las universidades madrileñas, han firmado Convenios en los que se acuerdan convalidaciones entre la Formación Profesional de Grado Superior y los títulos de grado.

Este reconocimiento de créditos permitirá a los Técnicos Superiores reducir hasta un tercio la carga lectiva de los estudios elegidos en la Universidad.

Para ampliar información sobre las convalidaciones que serían posibles según el ciclo cursado y la carrera elegida, puede consultarse la "Guía de Convalidaciones" del Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid. Se encuentra en: www.emes.es.

➔ Admisión en la Universidad

Los distritos universitarios

Distrito Único o Autónomo: Las seis Universidades públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos) funcionan como Distrito único o Autónomo. El alumno utilizará una única solicitud para pedir plaza en todas las titulaciones que desee y que impartan estas universidades.

Distrito Abierto: Significa que los alumnos de otras Comunidades Autónomas accederán a las plazas en las mismas condiciones que los que procedan de la Comunidad de Madrid.

Prioridad en la admisión

- ▶ Tener aprobada la PAU en junio del año en curso o en convocatorias de años anteriores, o acreditar algunos de los criterios de valoración: la nota media obtenida para los alumnos que provienen de sistemas anteriores a la LOE o la nota media del expediente universitario para quien posea el título de Grado o la nota de admisión obtenida por los Técnicos Superiores o Técnicos Deportivos Superiores.
- ▶ Superar la PAU en septiembre del año en curso.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión obtenida. En todo caso, para la adjudicación de plazas tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Plazas reservadas

Las Universidades reservan anualmente un número determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- ▶ Estudiantes con titulación universitaria o equivalente (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).
- ▶ Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33%: (reserva del 5%).

- ▶ Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: (reserva del 3% y mínimo de 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
- ▶ Mayores de 25 años que hayan superado la correspondiente prueba de acceso: (un número no inferior al 2%).
- ▶ Mayores de 45 años que hayan superado la correspondiente prueba de acceso y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional (un número no inferior al 1% ni superior al 3%).

➔ Los planes de estudio

Las enseñanzas universitarias oficiales de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de acuerdo con la LOU son:

Las Enseñanzas de Grado, Master y Doctorado

Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título de Graduado.

Algunas Universidades ofrecen estudios que permiten cursar dos carreras que una vez superadas, darán al estudiante el título de Doble grado en... La simultaneidad de estudios es posible gracias a la convalidación de disciplinas comunes y a la reorganización de las asignaturas en ambas titulaciones.

Las enseñanzas de Master tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Master Universitario.

Para acceder a estos estudios será necesario un título universitario oficial español o equivalente.

Las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios

u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral. Los programas de Doctorado tienen un período de formación y un período de investigación.

Para acceder al programa de Doctorado en su período de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Master. Para acceder al programa de Doctorado en su período de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Master Universitario o equivalente.

Conceptos de utilidad para entender los Planes de Estudio

► *Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de grado*

Cada asignatura del plan de estudios tiene una equivalencia en créditos ECTS.

El Crédito Europeo (ECTS) es la unidad común en Europa para medir la longitud de los estudios en términos del tiempo empleado por el estudiante en las diversas actividades formativas. Se consideran entre 25 y 30 horas por crédito. Ello incluye el tiempo dedicado a clases lectivas, teóricas o prácticas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes, evaluaciones y el trabajo de fin de Grado. Los planes de estudio son elaborados por las Universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Los planes de las enseñanzas oficiales de Grado tienen 240 créditos divididos en 4 cursos y que albergan toda la formación teórica y práctica.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

► *Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de master*

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título, trabajo de fin de Master.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Master.

Tabla de abreviaturas

P.A.U. Prueba de Acceso Universitario y equivalentes //Formación Profesional y equivalentes.

* Nota de corte correspondiente al último alumno con Rama de Conocimiento no preferente. (Todos los alumnos con Rama de Conocimiento preferente han sido admitidos)

** Titulación de Doble Grado en....

UA: Universidad de Alcalá

UAM: Universidad Autónoma de Madrid

UCIII: Universidad Carlos III

UCM: Universidad Complutense de Madrid

UPM: Universidad Politécnica de Madrid

URJ: Universidad Rey Juan Carlos

(1): Centro Adscrito Público (sólo se abona la matrícula).

(2): Centro Adscrito Privado (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula, y además las mensualidades que el centro determine).

➔ Notas de Corte en la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Antropología Social y Cultural	Fac. Filosofía y Letras-campus cantoblanco (UAM)	5,000	4	
Arqueología	Fac. de Geografía e Historia (UCM)	7,868	4	—
Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,322	4	Si
Bellas Artes	Fac. de Bellas Artes (UCM)	8,730	4	—
	CES Felipe II (UCM) (1)	7,500	4	—
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	Si
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Facultad de Bellas Artes (UCM)	8,460	4	
Diseño	Facultad de Bellas Artes (UCM)	9,726	4	
Español: Lengua y Literatura	Fac. de Filología (UCM)	5,000*	4	—
Estudios Hispánicos	Fac. de Filosofía y Letras (UA)	5,000*	4	Si
	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	Si
Estudios de Asia y África-Árabe	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	6,202	4	Si
Estudios de Asia y África-Chino	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	7,872	4	—
Estudios de Asia y África-Japonés	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	8,580	4	—
Estudios Ingleses	Fac. de Filosofía y Letras (UA)	6,711	4	—
	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	6,746	4	—
	Fac. de Filología (UCM)	6,900	4	—
Estudios Semíticos e Islámicos	Fac. de Filología (UCM)	5,000*	4	Si
Filología Clásica	Fac. de Filología (UCM)	5,000*	4	Si
Filosofía	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	Si
	Fac. de Filosofía (UCM)	5,000*	4	Si
Historia	Fac. de Filosofía y Letras (UA)	5,000*	4	Si
	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	Si
	Fac. de Geografía e Historia (UCM)	5,378	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,700	4	Si
Historia del Arte	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,040	4	Si
	Fac. de Geografía e Historia (UCM)	5,510	4	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Historia y Ciencias de la Música	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	—
Humanidades	Fac. de Filosofía y Letras (UA)	5,000*	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	5,482	4	Si
Humanidades (semipresencial)	Campus de Getafe (UCIII)	5,000*	4	Si
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Fac. de Filología (UCM)	5,210	4	Si
Lenguas Modernas Aplicadas a la Traducción	Fac. de Filosofía y Letras (UA)	8,209	4	—
	Fac. de Filosofía y Letras Guadalajara (UA)	6,116	4	—
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación-Español	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	7,301	4	—
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación-Francés	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	7,432	4	—
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación-Inglés	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	9,443	4	—
Lingüística y Lenguas Aplicadas	Facultad de Filología (UCM)	5,000	4	—
Musicología	Facultad de Geografía e Historia (UCM)	6,417	4	—
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000*	4	Si
Traducción e Interpretación	CES Felipe II (UCM) (1)	6,549	4	—
Traducción e Interpretación (Francés)	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	Si
Traducción e Interpretación (Inglés)	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	10,415	4	—

➔ Notas de Corte en la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Administración y Dirección de Empresas	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UA)	6,869	4	—
	EU de Estudios Empresariales (Guadalajara) (UA)	6,000	4	Si
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	7,921	4	—
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM)	7,192	4	—
	CES Cardenal Cisneros (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	CES CUNEF (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	RCU María Cristina (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	9,200	4	—
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	8,059	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,509	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	6,503	4	—
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,730	4	—
	CES ESIC (URJ) (1)	5,000*	4	Si
	CES ESERP (URJ) (2)	5,000*	4	Si
Administración y Dirección de Empresas (Inglés)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	—
Administración y Dirección de Empresas (On-line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,850	4	—
Administración y Dirección de Empresas-Comunicación Audiovisual**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,381	5	—
Administración y Dirección de Empresas-Derecho**	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UA)	8,890	5	—
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	10,396	6	—
	Fac. de Derecho (UCM)	10,065	6	—
	CES CUNEF (UCM) (2)	5,000*	6	—
	Campus de Getafe (UCIII)	11,517	6	—
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	9,735	6	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
	Campus de Móstoles (URJ)	7,842	5	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,331	5	—
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,768	5	—
Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática**	Campus de Colmenarejo (UCIII)	8,192	6	—
	Campus de Móstoles (URJ)	8,831	5	—
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,664	5	—
Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,671	5	—
Administración y Dirección de Empresas-Publicidad y Relaciones Públicas**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,700	5	—
Administración y Dirección de Empresas-Turismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,450	5	—
	Escuela Universitaria de Turismo, Guadalajara (UA)	6,929	5	—
Antropología Social y Cultural	Fac. de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	Si
Ciencias Políticas	Fac. de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)	5,025	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	6,900	4	—
Ciencia Política y Administración Pública	Fac. de Derecho (UAM)	6,908	4	—
Ciencia Política y Gestión Pública	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,014	4	Si
Ciencia Política y Gestión Pública (On-line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	Si
Ciencia Política y Gestión Pública-Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,250	5	—
	Fac. de Derecho (UAM)	9,010	5	—
Ciencia Política y Gestión Pública-Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,274	5	—
Ciencia Política y Gestión Pública-Periodismo**	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,224	5	—
Ciencia Política y Gestión Pública-Historia**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,249	5	—
Ciencias Políticas y Derecho*	Campus de Getafe (UCIII)	9,446	5	—
	UCM	8,669		

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Ciencias Políticas y Sociología**	Campus de Getafe (UCIII)	8,667	5	—
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fac. de Formación del Profesorado y Educación (UAM)	9,130	4	—
	Fac. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UPM)	8,340	4	—
Comercio	EU de Estudios Empresariales (UCM)	6,140	4	—
Comunicación Audiovisual	Fac. de Ciencias de la Información (UCM)	8,633	4	—
	Guadalajara (UA)	7,508		
	CES Felipe II (UCM) (1)	7,250	4	—
	CES Villanueva (UCM) (2)	5,000*	4	—
	Campus de Getafe (UCIII)	9,827	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,210	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	8,514	4	—
Contabilidad y Finanzas	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UA)	5,780	4	Si
	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,314		
	Campus de Getafe (UCIII)	7,140	4	—
Contabilidad y Finanzas-Derecho**	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,380		
Contabilidad y Finanzas-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,706		
Criminología	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,659	4	—
Criminología Derecho**	Campus de Vicalvaro (URJ)	11,119		
Derecho	Fac. de Derecho (UA)	5,710	4	Si
	Fac. de Derecho (UAM)	6,356	4	—
	Fac. de Derecho (UCM)	5,652	4	—
	CES Cardenal Cisneros (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	RCU María Cristina (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	CES IEB(UCM) (2)	5,000*	4	Si
	CES Villanueva (2)	5,000*	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	7,840	4	—
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,700	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,253	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	6,024	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,800	4	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Derecho-Matrise on Droit	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,776		
Derecho On-line	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,610	4	—
Derecho mención Derecho Francés	Fac. de Derecho (UCM)	5,848	4	—
Derecho-Economía**	Campus de Getafe (UCIII)	10,961	6	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,804	5	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	10,892	5	—
Derecho-Periodismo**	Campus de Vicalvaro (URJ)	10,726	5	—
Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Fac. de Derecho (UCM)	8,114	6	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	8,857	5	—
Economía	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UA)	5,880	4	Si
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	6,400	4	—
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM)	6,060	4	—
	Campus de Getafe (UCIII)	8,117	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,160	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,351	4	—
Economía (Inglés)	Campus de Móstoles (URJ)	5,000*	4	Si
Economía y Finanzas	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	9,268	4	—
Economía Financiera y Actuarial	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,090	4	Si
Economía Financiera y Actuarial-ADE	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,822	5	
Economía Financiera y Actuarial-Economía	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,504	5	
Economía y Negocios Internacionales	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UA)	6,950	4	—
Economía-Periodismo**	Campus de Vicalvaro (URJ)	11,450	5	—
Economía-Historia**	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000	5	
Educación Social	CES Cardenal Cisneros (UA) (1)	5,000*	4	Si
	CES La Salle (UAM) (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Educación (UCM)	7,272	4	—
	CES Don Bosco (UCM) (2)	5,000*	4	Si
Estadística Aplicada	EU de Estadística (UCM)	5,040	4	Si
Estadística y Empresa	Campus de Getafe (UCIII)	6,136	4	—
Geografía y Ordenación del Territorio	Fac. de Filosofía y Letras (UAM)	5,200	4	Si
	Fac. de Geografía e Historia (UCM)	5,682	4	Si

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Gestión Aeronáutica	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	9,010	4	—
Gestión y Administración Pública	Fac. de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	Si
Gestión Informática y Empresarial	CES Felipe II (UCM)	5,000	4	—
Igualdad y Género On-line	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000*	4	Si
Información y Documentación	Fac. de Ciencias de la Documentación (UCM)	5,000*	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	5,000*	4	Si
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,000*	4	Si
Magisterio en Educación Infantil	EU Magisterio Guadalajara (UA)	6,644	4	—
	CES Cardenal Cisneros (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Formación del Profesorado y Educación (UAM)	7,140	4	—
	CES La Salle (UAM) (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Educación (UCM)	7,728	4	—
	CES Don Bosco (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	EU Escuni (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,185	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	7,060	4	—
	Magisterio en Educación Infantil (Bilingüe-Inglés)	CES Cardenal Cisneros (1)	5,000*	4
Campus de Vicalvaro (URJ)		5,000	4	—
Magisterio en Educación Infantil On-line	Campus de Vicalvaro (URJ)	7,520	4	—
Magisterio en Educación Primaria	EU Magisterio Guadalajara (UA)	6,780	4	—
	CES Cardenal Cisneros (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Formación del Profesorado y Educación (UAM)	7,001	4	—
	CES La Salle (UAM) (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Educación (UCM)	7,456	4	—
	CES Don Bosco (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	EU Escuni (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,400	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	7,107	4	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre	
		PAU y FP			
Magisterio en Educación Primaria (Inglés)	CES Cardenal Cisneros (1)	5,000*	4	Si	
	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000	4	—	
Magisterio en Educación Primaria On-line	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,737	4	—	
Marketing	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,427	4	—	
	Campus de Vicalvaro (URJ)	7,853	4	—	
	CES ESERP (URJ) (2)	5,000*	4	Si	
	CES ESIC (URJ) (1)	5,000*	4	Si	
Marketing (Inglés)	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000	4	—	
Pedagogía	Fac. de Educación (UCM)	6,872	4	—	
Periodismo	Fac. de Ciencias de la Información (UCM)	7,894	4	—	
	CES Villanueva (2)	5,000*	4	Si	
	Campus de Getafe (UCIII)	9,962	4	—	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,822	4	—	
	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,467	4	—	
Periodismo On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,590	4	—	
Periodismo-Comunicación Audiovisual**	Campus de Getafe (UCIII)	11,539	5	—	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,200	5	—	
	Campus de Vicalvaro (URJ)	10,110	5	—	
Periodismo-Historia**	Campus de Vicalvaro (URJ)	10,241	5	—	
	Publicidad y Relaciones Públicas	Fac. de Ciencias de la Información (UCM)	8,658	4	—
		CES Villanueva (2)	5,000*	4	Si
		Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,306	4	—
		Campus de Vicalvaro (URJ)	8,507	4	—
CES ESIC (URJ) (1)		5,000*	4	Si	
Publicidad y Relaciones Públicas On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,846	4	—	
Relaciones Internacionales	Fac. de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)	10,207	4	—	
Relaciones Internacionales (inglés)	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	—	
Relaciones Laborales y Empleo	Campus de Getafe (UCIII)	5,860	4	—	
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fac. de Derecho (UCM)	5,582	4	—	
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,910	4	Si	
	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,180	4	Si	

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Sociología	Fac. de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)	5,300	4	Si
	Campus de Getafe (UCIII)	6,050	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,765	4	Si
Sociología-Administración y Dirección de Empresas**	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,869	5	
Sociología-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,672	5	
Trabajo Social	EU de Trabajo Social (UCM)	6,010	4	—
	CES La Salle (UAM) (1)	5,000*	4	Si
Turismo	EU de Turismo-Guadalajara (UA)	5,710	4	Si
	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)	6,491	4	—
	EU de Estudios Empresariales (UCM)	6,486	4	—
	CES Felipe II (UCM) (1)	5,250	4	Si
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,230	4	Si
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,165	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	6,951	4	—
	CES ESERP (URJ) (2)	5,000*	4	Si
Turismo (Inglés)	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000*	4	Si
Turismo On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000*	4	Si
Turismo-Historia**	Campus de Vicalvaro (URJ)	7,957	5	—

➔ Notas de Corte en la Rama de Conocimiento de Ciencias

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Biología	Fac. de Biología (UA)	7,982	4	—
	Fac. de Ciencias (UAM)	8,443	4	—
	Fac. de Ciencias Biológicas (UCM)	8,374	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	8,010	4	—
Bioquímica	Fac. de Ciencias (UAM)	11,722	4	—
	Fac. de Ciencias Químicas (UCM)	11,633	4	—
Ciencias Ambientales	Fac. de Ciencias Ambientales (UA)	6,258	4	—
	Fac. de Ciencias (UAM)	7,150	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	6,506	4	—
Ciencia y Tecnología de los alimentos	Fac. de Ciencias (UAM)	7,444	4	—
	Facultad de Veterinaria (UCM)	6,144	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	5,865	4	—
Ciencias Experimentales	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	4	—
Física	Fac. de Ciencias (UAM)	6,247	4	Si
	Fac. de Ciencias Físicas (UCM)	5,054	4	—
Geología	Fac. de Ciencias Geológicas (UCM)	5,300	4	Si
Matemáticas	Fac. de Ciencias (UAM)	5,000*	4	Si
	Fac. de Ciencias Matemáticas (UCM)	5,392	4	—
Matemáticas y Estadística	Fac. de Ciencias Matemáticas (UCM)	5,000*	4	Si
Matemáticas y Física**	UCM	12,375	—	—
Química	Fac. de Química (UA)	5,625	4	—
	Fac. de Ciencias (UAM)	6,260	4	—
	Fac. de Ciencias Químicas (UCM)	5,811	4	—

➔ Notas de Corte en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Biología Sanitaria	Fac. de Biología (UA)	11,285	4	—
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fac. de Medicina (UA)	8,890	4	—
Enfermería	EU de Enfermería y Fisioterapia (UA)	9,925	4	—
	EU de Enfermería- Guadalajara (UA)	9,636	4	—
	EU de Enfermería Comunidad de Madrid (UAM) (1)	10,090	4	—
	EU de Enfermería Cruz Roja (UAM) (2)	9,342	4	—
	EU de Enfermería Fundación Jiménez Díaz (UAM) (2)	9,167	4	—
	EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	10,192	4	—
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,080	4	—
Farmacia	Fac. de Farmacia (UA)	8,874	5	—
	Fac. de Farmacia (UCM)	9,469	5	—
Fisioterapia	EU de Enfermería y Fisioterapia (UA)	10,429	4	—
	CES La Salle (UAM) (1)	7,586	4	—
	EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	11,074	4	—
	Campus de Alcorcón (URJ)	9,983	4	—
Logopedia	Fac. de Psicología (UCM)	6,962	4	—
Medicina	Fac. de Medicina (UA)	12,125	6	—
	Fac. de Medicina (UAM)	12,308	6	—
	Fac. de Medicina (UCM)	12,469	6	—
	Campus de Alcorcón (URJ)	12,143	6	—
Nutrición Humana y Dietética	Fac. de Ciencias (UAM)	8,722	4	—
	Fac. de Medicina (UCM)	8,394	4	—
Odontología	Fac. de Odontología (UCM)	11,407	5	—
	Campus de Alcorcón (URJ)	11,100	5	—
Óptica y Optometría	EU de Óptica (UCM)	6,285	4	—
Podología	EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	8,000	4	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Psicología	Fac. de Psicología (UAM)	8,375	4	—
	Fac. de Psicología (UCM)	7,821	4	—
	CES Cardenal Cisneros (UCM) (2)	5,000*	4	Si
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,281	4	—
Terapia Ocupacional	CES La Salle (UAM) (1)	5,000*	4	Si
	Fac. de Medicina (UCM)	7,725	4	—
	Campus de Alcorcón (URJ)	7,738	4	—
Veterinaria	Fac. de Veterinaria (UCM)	10,615	5	—

➔ Notas de Corte en la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Arquitectura	ETS de Arquitectura y Geodesia (UA)	9,740	5	—
	ETS de Arquitectura (UPM)	10,676	5	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,308		
Arquitectura Naval-Ingeniería Marítima**	Campus Ciudad Universitaria (UPM)	8,483	5	
Biotecnología	UPM	11,619		
Ingeniería Aeroespacial	Campus de Leganés (UCIII)	11,138	4	—
	Esc. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (UPM)	11,184	4	—
Ingeniería Aeroespacial en aeronavegación (inglés)	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000		
Ingeniería Agrícola	EUIT Agrícola (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería Agroambiental	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería Alimentaria	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería Ambiental	Campus de Móstoles (URJ)	6,640	4	—
Ingeniería Ambiental Ingeniería en Energía**	Campus de Móstoles (URJ)	10,835	5	—
Ingeniería Ambiental-Ingeniería Química**	Campus de Móstoles (URJ)	9,696	5	—
Ingeniería Ambiental-Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Mostoles (URJ)	5,704	5	
Ingeniería en Energía-Ing. Organización Industrial**	Campus de Mostoles (URJ)	9,280	5	
Ingeniería de los Materiales-Ing. Organización Industrial**	Campus de Mostoles (URJ)	7,724	5	
Ingeniería Biomédica	Campus de Leganés (UCIII)	11,521	4	—
	Campus Ciudad Universitaria (UPM)	11,169	4	
Ingeniería Civil	EUIT de Obras Públicas (UPM)	6,130	4	—
Ingeniería Civil y Territorial	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	9,208	4	—
Ingeniería y Ciencia Agronómica	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	Si

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería de Computadores	ETS de Ingeniería Informática (UA)	5,000*	4	Si
	Fac. de Informática (UCM)	5,000*	4	Si
	Campus de Móstoles (URJ)	5,189	4	Si
	EU de Informática (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	EUIT Industrial (UPM)	10,255	4	—
Ingeniería de Edificación	EU de Arquitectura Técnica (Guadalajara) (UA)	5,099	4	—
	EU de Arquitectura Técnica (UPM)	5,630	4	—
Ingeniería Eléctrica	Campus de Leganés (UCIII)	7,500	4	—
	ETSI de Industriales (UPM)	8,135	4	—
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Esc. Politécnica Superior (UA)	7,454	4	—
	Campus de Leganés (UCIII)	8,189	4	—
	ETSI de Industriales (UPM)	9,356	4	—
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Esc. Politécnica Superior (UA)	5,090	4	Si
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	6,660	4	—
Ingeniería en Organización Industrial	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000	4	
Ingeniería de la Energía	Campus de Móstoles (URJ)	8,506	4	—
	ETSI de Industriales (UPM)	10,140	4	—
Ingeniería de la Energía-Ingeniería en Materiales**	Campus de Móstoles (URJ)	8,832	5	—
Ingeniería Forestal	Esc. de Ingeniería Forestal y del Medio Natural (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería Geológica	Facultad de Ciencias Geológicas (UCM)	5,000	4	
Ingeniería Geomática y Topográfica	ETSI de Topografía, Geodesia y Cartografía (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería Informática	ETS de Ingeniería Informática (UA)	5,880	4	Si
	Esc. Politécnica Superior (UAM)	5,965	4	Si
	Fac. de Informática (UCM)	5,860	4	—
	Campus de Leganés (UCIII)	6,289	4	—
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,449	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	6,069	4	—
	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,750	4	Si
	Fac. de Informática (UPM)	5,417	4	Si
Ingeniería Informática On-line	Campus de Móstoles (URJ)	5,650	4	Si

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Informática Matemáticas**	Esc. Politécnica Superior (UAM)	10,608	5	—
	Fac. de Ciencias Matemáticas (UCM)	11,932	5	—
	Campus de Móstoles (URJ)	9,886	4	Si
	Fac. de Informática (UPM)	7,770	4	Si
Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores**	Campus de Móstoles (URJ)	7,542	4	Si
Ingeniería Informática-Ingeniería del Software**	Campus de Móstoles (URJ)	8,530	4	—
Ingeniería Matemática	Fac. de Ciencias Matemáticas (UCM)	7,231	4	-
Ingeniería de Materiales	Campus de Móstoles (URJ)	6,522	4	Si
	Facultad de Ciencias Físicas (UCM)	5,000	4	—
	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	7,915	4	—
Ingeniería Mecánica	Campus de Leganés (UCIII)	9,182	4	—
	ETSI de Industriales (UPM)	10,238	4	—
Ingeniería del Medio Natural	Esc. de Ingeniería Forestal y del Medio Natural (UPM)	7,551	4	—
Ingeniería Química	Fac. de Ciencias (UAM)	7,018	4	—
	Fac. de Ciencias Químicas (UCM)	8,672	4	—
	ETSI Industriales-Castellana (UPM)	9,482	4	—
	ETSI Industriales-Embajadores (UPM)	7,666	4	—
	Campus de Móstoles (URJ)	6,843	4	—
Ingeniería Química-Ingeniería en Energía**	Campus de Móstoles (URJ)	11,789	5	—
Ingeniería Química-Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,010	5	—
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales	Campus de Leganés (UCIII)	6,406	4	—
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,136	4	—
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Campus de Leganés(UCIII)	6,356	4	—
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	Esc. Politécnica Superior (UA)	5,000*	4	Si
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,000	4	—
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	8,031	4	—
Ingeniería de Sonido e Imagen	ETSI de Telecomunicación (UPM)	7,912	4	—

Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio-Notas de corte 2011/2012	Duración en años	Plaza para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería del Software	Campus de Móstoles (URJ)	5,800	4	Si
	UCM	5,489		
	EU de Informática (UPM)	5,000*	4	Si
Ingeniería del Software-Matemáticas**	Campus de Móstoles (URJ)	7,040	4	Si
Ingeniería en Tecnología de la Telecomunicación	Esc. Politécnica Superior (UA)	5,000*	4	Si
	Campus de Leganés (UCIII)	8,098	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,478	4	—
Ingeniería de	Esc. Politécnica Superior (UAM)	7,700	4	—
Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones	EUIT de Telecomunicación (UPM)	8,542	4	—
Ingeniería en Tecnologías Industriales	Campus de Leganés (UCIII)	10,175	4	—
	Campus de Mostoles (URJ)	7,772	4	—
	ETSI de Industriales (UPM)	11,190	4	—
Ingeniería en Tecnología Minera / Ingeniería Geológica / Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	Campus Madrid ciudad (UPM)	6,830	4	
Ingeniería Telemática	Esc. Politécnica Superior (UA)	5,000*	4	Si
	Campus de Leganés (UCIII)	6,739	4	—
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,010	4	—
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	6,420	4	—
Sistemas de Información	ETS de Ingeniería Informática (UA)	5,000*	4	Si
Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	EUIT Agrícola (UPM)	5,000*	4	Si

Educación de personas adultas



- Finalidad
- Características generales de la educación de adultos
- Educación básica
- Educación secundaria
- Bachillerato en régimen nocturno y a distancia
- Ciclos formativos
 - Grado Medio
 - Grado Superior
- Otras enseñanzas
 - Enseñanza técnico profesionales
 - Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación
 - Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
 - That's English
 - Programa mentor
- Pruebas libres

educación de adultos

➔ Finalidad

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

➔ Características generales de la educación de adultos

La Educación de Personas Adultas incluye:

- ▶ Formación presencial y
- ▶ Formación a distancia.

Condiciones de acceso:

- ▶ Tener 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre del curso en el que se matriculan.
- ▶ Tener 16 años, y acreditar:
 - encontrarse en una situación que les impida realizar sus estudios en régimen ordinario o
 - acreditar su condición de trabajadores por cuenta ajena o propia mediante contrato de trabajo o licencia fiscal o
 - acreditar ser deportista de alto rendimiento, mediante el Consejo Superior de Deporte de la Comunidad Autónoma.

Plazos:

- ▶ La matriculación se realiza en la primera quincena de septiembre.
- ▶ Además del período establecido con carácter general para la inscripción y matriculación, éstas se podrán realizar a lo largo del curso escolar, siempre que exista la posibilidad de atender la demanda que se presente.
- ▶ En el caso de los cursos conducentes a titulación en la educación básica de personas adultas (nivel 2, en el régimen presencial, o módulos III y IV de todos los campos de conocimiento, en el régimen de distancia), la matriculación sólo se podrá efectuar durante el primer trimestre.
- ▶ Los centros realizan una Valoración Inicial del Alumno (**VIA**), a partir de la cual se configuran los grupos.

El Proceso de Valoración Inicial (**VIA**) tendrá en cuenta:

- ▶ Estudios anteriores,
- ▶ Resultados de una prueba de nivel,
- ▶ Entrevista personal,
- ▶ Observación en el aula al inicio del curso.

Esta valoración inicial es preceptiva y tendrá un carácter de convalidación de los estudios acreditados y de los conocimientos y habilidades demostrados a lo largo del proceso.

La oferta educativa se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas y en algunos Institutos de Enseñanza Secundaria autorizados y en algunas Universidades Públicas.

➔ Educación básica

Abarca desde la alfabetización hasta la educación secundaria obligatoria, y es entendida como el proceso de adquisición de los conocimientos y las competencias básicas que posibilitan la obtención del título de graduado en educación secundaria. Esta enseñanza se divide en:

- ▶ Primer tramo (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: alfabetización y neolectores.
- ▶ Segundo tramo (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: consolidación de capacidades básicas.
- ▶ Tercer tramo (dos cursos). Se imparte solo en Centros de Educación de Personas Adultas y algunos Institutos de Educación Secundaria. Finalidad: obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Enseñanza secundaria para personas adultas

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en cuatro Campos de Conocimientos, organizados cada uno en cuatro módulos.

Para acceder al tramo III se hará mediante el VIA (proceso de valoración inicial).

Una vez superados todos los módulos que componen estas enseñanzas, el alumno obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria.

➔ Bachillerato en régimen nocturno y a distancia (orden 3894 / 2008, 31 de julio)

Condiciones de acceso:

- ▶ Se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar estudios equivalentes (Orden 3347/2008, 4 de julio).
- ▶ Las condiciones de acceso desde el Bachillerato diurno o nocturno al Bachillerato a distancia, o viceversa, hay que analizarlas individualmente.

- ▶ Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en que se formaliza la matrícula.
- ▶ Si se tiene entre 16 y 18 años deberán acreditarse motivos laborales o excepcionales, que serán valorados por la dirección del centro.

Características:

- ▶ Cuando se trate de materias vinculadas se precisa haber aprobado la materia del curso anterior para poder superar la del siguiente.
- ▶ Para cursar estos estudios no están sometidos a limitación temporal (Decreto 67/2008, 19 de junio).

Bachillerato a distancia

Características:

- ▶ Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.
- ▶ El Bachillerato a distancia dispone de atención tutorial. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia.
- ▶ La asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario, no siendo un requisito para poder presentarse a las pruebas de evaluación.
- ▶ La matrícula para este bachillerato se realizará durante el mes de septiembre.

Bachillerato nocturno

Características:

- ▶ Las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se agruparán en tres bloques de un año cada uno.
- ▶ La asistencia a clase es de carácter obligatorio.

➔ Ciclos formativos (orden 4879 / 2008, de 21 de octubre)

Podrán matricularse en estos estudios las personas adultas, preferentemente trabajadores con experiencia laboral, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones.

Las personas que deseen seguir estas enseñanzas deberán haber cumplido las condiciones generales para el acceso a las enseñanzas de adultos o estarán en posesión del certificado que acredite haber superado la Prueba de Acceso que da derecho a cursar los ciclos formativos correspondientes.

Ciclos Formativos de Grado Medio (acceso mediante prueba)

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir alguna de las condiciones siguientes:

- ▶ Tener, como mínimo, 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realicen las pruebas.
- ▶ Haber superado un Programa Inicial de Cualificación Profesional.

Las pruebas constan de tres partes:

- ▶ Sociolingüística.
- ▶ Matemática.
- ▶ Científico-técnica.

Los contenidos y criterios de evaluación están publicados en la Orden 4879/2008 y las fechas de inscripción y de realización de la prueba se publican en la Resolución que las convoca cada año. (Resolución de 14 de enero de 2010, BOCM 01-02-10).

Quedan exentos de esta prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art. 21.3 del RD 1538/2006, 15 de diciembre).

Exenciones:

1. Podrán solicitar la exención de la realización del ejercicio correspondiente a la parte 'Científico-técnica' de la prueba:

- a) Quienes acrediten la superación de los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- b) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional.
- c) Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

2. Quedarán exentos de la realización del ejercicio correspondiente a la parte 'Sociolingüística' de la prueba:

- a) Quienes acrediten la superación del ámbito de comunicación y del ámbito social correspondientes a los módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional inicial.
- b) Quienes hayan aprobado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial y acrediten, además, la superación del ámbito de comunicación y del ámbito social correspondientes al nivel 2 de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

3. Se eximirá de la realización del ejercicio correspondiente a las partes 'Matemática' y 'Científico-técnica' de la prueba a quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener superado el ámbito científico-tecnológico correspondiente a los módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional inicial.
- b) Tener aprobados los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial y, además, el ámbito científico-científico-tecnológico correspondiente al nivel 2 de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Ciclos Formativos de Grado Superior (acceso mediante prueba)

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir alguna de las condiciones siguientes:

- ▶ Tener 19 años de edad, o cumplirlos en el año natural en el que se realicen las pruebas.
- ▶ Tener 18 años, o cumplirlos en el año natural en el que se realicen las pruebas, y estar en posesión del título Técnico, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que se desea acceder pertenezcan a la misma familia profesional.

La prueba consta de dos partes:

- ▶ Una parte común, dividida en el ejercicio de tres materias:
 - Lengua castellana y literatura.
 - Fundamentos de matemáticas.
 - Inglés.
- ▶ Una parte específica, que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate. Se organizará en las tres opciones siguientes, cada una de las cuales contiene dos ejercicios de las materias:
 - Opción “Humanidades y Ciencias Sociales”: Economía de la empresa y Geografía.
 - Opción “Ciencias”: Biología y Química.
 - Opción “Tecnología”: Física y Dibujo técnico.

Quedan exentos de esta prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art.21.3 del RD 1538/2006, 15 de diciembre).

Exenciones:

1. Podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba:

- a) Quienes acrediten la superación de un ciclo formativo de Grado Medio perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- b) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- c) Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa que se corresponda con los estudios que deseen cursar.

2. De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento (BOE del 25 de julio de 2007), quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento quedarán exentos de la parte específica en la opción de "Ciencias" de la prueba.

Plazos de Solicitud

Los plazos de solicitud para la prueba de acceso son fijados cada año por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM, normalmente en el primer trimestre del año).

Las solicitudes se presentan en los institutos designados para ello por la Comunidad de Madrid, según el ciclo al que se quiera optar.

➔ Centros que preparan la prueba de acceso a Ciclos Formativos

Centros Públicos de Educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid

Aluche. C/ Ocaña, 35 bis. 28047 Madrid. Tel.: 917 179 100	Villarejo de Salvanés. C/ Luis de Requesens, 18, bis. 28590 Villarejo de Salvanés. Tel.: 918 742 470
Daoiz y Velarde. C/ San Magin, 20. 28026 Madrid. Tel.: 915 651 055	Sierra Norte. C/ Dr. Manuel Hidalgo Huertas, 2. 28180 Torrelaguna. Tel.: 918 485 515
Entrevías. Serena, 26. 28053 Madrid. Tel.: 917 861 672	El Pontón. C/ Asturias, 3. 28400 Collado Villalba. Tel.: 918 517 749
José Luis Sampedro. C/ Celanova, 2. 28029 Madrid. Tel.: 913 781 949	La Mesta. C/ Velázquez, 13. 28691 Villanueva de la Cañada. Tel.: 918 157 556
Cultural Moratalaz. C/ Corregidor Alonso Tobar, 7. 28030 Madrid. Tel.: 914 370 219	Las Rozas. Avda. Polideportivo, 18. 28230 Las Rozas. Tel.: 916 409 898
Villaverde. C/ Villalonso, 10. 28021 Madrid. Tel.: 917 962 820	José Luis Sampedro. Avda. de Loyola, 23. 28300 Aranjuez. Tel.: 918 924 585
Orcasitas. C/ Oreja, 186. 28041 Madrid. Tel.: 913 413 251	Mancomunidad del Suroeste. C/ Miguel Hernández, 8. 28971 Griñón. Tel.: 918 141 609
Pablo Guzmán. C/ Andorra, 19 bis. 28043 Madrid. Tel.: 913 003 725	Ramón y Cajal. C/ Galilea, 11. 28980 Parla Tel.: 916 986 430
Tetuán. Pinos Alta, 63. 28029 Madrid. Tel.: 917 333 837	Casa de la Cultura. C/ Guadalajara, 3. 28901 Getafe. Tel.: 916 959 798
Vista Alegre. C/ General Ricardos, 179, bis. 28043 Madrid. Tel.: 914 618 817	Rivas-Vaciamadrid. C/ Picos de Urbión, s/n. 28529 Rivas-Vaciamadrid. Tel.: 91

Centros de Información de la Comunidad de Madrid

Oficina de Información de la Consejería de Educación

C/ Gran Vía, 20. 28013 Madrid. Tel.: 012. www.madrid.org

Asesoría de Estudios. Centro Regional de Información y Documentación Juvenil

Paseo de Recoletos, 7-9, planta baja. 28004 Madrid. Tel.: 912 767 542. www.madrid.org/inforjoven

➔ Estructura y opciones de la prueba de acceso a Grado Superior

Parte común	Lengua castellana y literatura Inglés Fundamentos de matemáticas		
Parte específica	Opción: Materias	Permite el acceso a los ciclos formativos de las Familias profesionales siguientes:	
		Catálogo LOGSE	Catálogo LOE
	Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la empresa Geografía	Administración Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad
	Ciencias: Química Biología	Actividades agrarias Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Informática Química Sanidad	Agraria Actividades físicas y deportivas Artes y artesanía Energía y agua Imagen personal Industrias alimentarias Informática y comunicaciones Química Sanidad Seguridad y medio ambiente
	Tecnología: Física Dibujo técnico	Actividades marítimo pesqueras Artes gráficas Comunicación, imagen y sonido Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Fabricación mecánica Madera y mueble Mantenimiento vehículos autopropulsados Mantenimiento y servicios a la producción Textil, confección y piel Vidrio y cerámica	Artes gráficas Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Fabricación mecánica Imagen y sonido Industrias extractivas Instalación y mantenimiento Madera, mueble y corcho Marítimo-pesquera Textil, confección y piel Transporte y mantenimiento de vehículos Vidrio y cerámica

➔ Otras enseñanzas

Español para extranjeros

Para personas de otros países que necesiten conocer la lengua castellana.

Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas y en otras entidades de carácter social (más información en el apartado de estudios extranjeros).

Enseñanzas técnico-profesionales

Se realizan mediante cursos de formación ocupacional y para la preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Tienen la finalidad de asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional con el fin de acceder al mundo del trabajo, a los ciclos formativos de grado superior o facilitar su promoción en el trabajo.

En este apartado se incluyen:

- ▶ **Talleres Ocupacionales.** Destinados a promover la preparación o mejora de las habilidades de las personas adultas para el desempeño de una profesión.
- ▶ **Formación para la obtención de certificados de profesionalidad** y programas encaminados a promover la orientación e inserción laboral, la promoción profesional y/o el mejor desempeño en el trabajo.
- ▶ **Cursos de formación ocupacional** cofinanciados con el Fondo Social Europeo ("Talleres Operativos").
- ▶ **Preparación para las pruebas de acceso** a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación

Estas enseñanzas desarrollan entre otros, cursos que se incluyen en las siguientes categorías:

- ▶ Aprendizaje de idiomas.
- ▶ Aprendizaje informático.
- ▶ Preparación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- ▶ Ampliación cultural.
- ▶ Desarrollo personal.

Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Condiciones

Las condiciones para poder realizar la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años son las siguientes:

- ▶ Podrán concurrir quienes cumplan, o hayan cumplido, los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre.
- ▶ La prueba se podrá realizar en la universidad de su elección, siempre que existan los estudios que deseen cursar.
- ▶ La prueba no se podrá realizar para un mismo curso académico en más de una universidad.
- ▶ La superación de esta prueba no equivale, ningún efecto, a la posesión de titulación académica.
- ▶ El número de plazas reservadas para ingreso en las Universidades de Madrid de los estudiantes mayores de 25 años será del 3%.
- ▶ Las Universidades Públicas de Madrid y las Privadas autorizadas, realizarán anualmente una convocatoria a esta prueba de acceso. Cada universidad establecerá el día en que se realizará.

Estructura

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las universidades. Esta prueba consta de dos partes:

- ▶ Prueba común: tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir los estudios universitarios. Comprenderá tres ejercicios:
 - Comentario de texto.
 - Lengua castellana.
 - Lengua extranjera.
- ▶ Prueba específica: tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para superar los estudios que elijan. Esta prueba se estructura en cinco opciones:
 - Opción A: científico-tecnológica.
 - Opción B: ciencias de la salud.
 - Opción C: humanidades.
 - Opción D: ciencias sociales.
 - Opción E: artes.

Preparación para la prueba

Las Universidades de Madrid podrán organizar e impartir un curso de apoyo y orientación, con vistas a preparar a los candidatos para la superación de la prueba. Pero el requisito para acceder a la Universidad será haber superado la prueba, por lo que el candidato puede prepararla por su cuenta o en un Centro de Adultos de la Comunidad de Madrid.

Las Universidades de Madrid que imparten este curso de preparación son: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y UNED; todas ellas públicas, así como la Universidad Europea de Madrid (privada).

That's english!

Única enseñanza de Inglés que permite la obtención a distancia de la certificación oficial.

Se estructura en nueve módulos de duración trimestral que se imparten a lo largo de tres cursos académicos y se corresponden con los cursos Primero, Segundo y Tercero de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Al superar estos estudios se obtiene el certificado del Ciclo Elemental en Idioma Inglés.

Para acceder es necesario tener 16 años (o cumplirlos antes del 31 de diciembre) y contar con alguno de los siguientes requisitos:

- ▶ Haber cursado los dos primeros cursos de ESO.
- ▶ Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.
- ▶ Título de Graduado Escolar.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas, autorizadas a impartirlas, en las que se pueden cursar también enseñanzas de Inglés o de otros idiomas, en régimen presencial.

Programa mentor

Es una formación abierta y a distancia en colaboración con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole, con una oferta de más de 100 cursos.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en centros de Educación de Personas Adultas. Disponen de recursos tecnológicos: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumno...

Un administrador del aula ayuda al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su aprendizaje. El tutor no se encuentra en el aula (se le consulta a través de Internet). El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet y puede trabajar también desde su casa si dispone de la conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Además los centros que hayan sido autorizados ofertarán formación no reglada a través de Internet en colaboración con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE), del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, los llamados cursos de enseñanza con soporte telemático.

Estas enseñanzas tiene un coste de 24 euros al mes.

➔ Pruebas libres

Cuando no se reúnen los requisitos académicos necesarios para acceder a los programas de Educación de Adultos, existen pruebas libres para acceder a:

- ▶ Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.
- ▶ Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- ▶ Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- ▶ Obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica, según orden 5752/2008, de 11 de diciembre.
- ▶ Convocatoria de prueba libre para acceder a la Universidad para mayores de 25 años.

Estas pruebas se convocan, al menos una vez al año, realizándose la inscripción normalmente durante el primer trimestre del año natural.

Los Plazos de solicitud para estas pruebas libres de acceso, son fijados cada año por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se publican en el BOE: de la comunidad (normalmente en el primer trimestre del año natural).

La Consejería de Educación regulará las pruebas referidas en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre que se organizarán periódicamente para que las personas mayores de veinte años puedan

obtener directamente el título de Bachiller con ciertas condiciones. Estas pruebas variarán según la modalidad del Bachillerato.

La obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior están orientadas a aquellas personas que teniendo experiencia profesional carecen de títulos académicos.

Estudios extranjeros



- Enseñanzas para las que no se requiere titulación y Enseñanza obligatoria
- Enseñanza no obligatoria (no universitaria)
Homologaciones y convalidaciones.
- Acceso a la universidad
- Enseñanza no obligatoria (universitaria)
Homologaciones y convalidaciones

estudios extranjeros

➔ Enseñanzas para las que no se requiere titulación

Los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) imparten clases de Español para Extranjeros dirigidas a las personas que desconocen la lengua castellana (para información sobre la localización de estos Centros en cada municipio consultar el último capítulo de este cuaderno).

En ocasiones, también ofrecen este servicio las Asociaciones de Inmigrantes de cada municipio. En ambos casos se trata de enseñanzas gratuitas.

➔ Enseñanza obligatoria

En España la edad de escolarización obligatoria abarca desde los 6 hasta los 16 años (Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria). No obstante, contando con la posibilidad de repetición de algún curso, la duración de la enseñanza obligatoria podría extenderse hasta los 18 años.

Los alumnos extranjeros que se incorporen por primera vez al sistema educativo español en las enseñanzas obligatorias durante el periodo ordinario de matriculación (entre los meses de marzo y abril) deberán solicitar la matriculación en el curso que les corresponda en el centro escolar que elijan.

Los alumnos extranjeros que deseen incorporarse al sistema educativo español en cualquier otro momento del curso escolar deben presentar la solicitud correspondiente dirigida a la Comisión de Escolarización del municipio. Esta Comisión le asignará plaza en el centro escolar que disponga de ella.

El límite de edad de los alumnos para poder incorporarse a la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios es el de cumplir hasta dieciséis años en el año natural en que finaliza el curso escolar al que se incorporan o tener quince años en el momento de la incorporación.

Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros se incorporarán al curso de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria que les corresponda sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación de los estudios ya realizados en el sistema educativo de procedencia.

Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros menores de dieciocho años no incluidos en los puntos anteriores que, carentes de un título homologable al título de Graduado en Educación Secundaria, deseen incorporarse al sistema educativo podrán realizar sus estudios en la modalidad de enseñanzas para las personas adultas, siempre que presenten un contrato laboral. Asimismo, estos alumnos tendrán abierta la posibilidad de incorporarse a un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en las condiciones previstas en la normativa que regula estos programas.

Para los alumnos extranjeros con desconocimiento de la lengua española o aquellos alumnos con graves carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen, se han creado las Aulas de Enlace. Podrán incorporarse desde los 9 años cumplidos o que hayan de cumplirse durante el año natural en que finaliza el curso escolar, hasta los quince años o dieciséis que habrán de cumplirse en el año natural en que finaliza el curso escolar.

➔ Enseñanza no obligatoria (no universitaria)

Se refiere a los siguientes niveles educativos: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior y Enseñanzas de Régimen Especial.

Los alumnos extranjeros que deseen cursar estudios de los niveles educativos no obligatorios, deben presentar la convalidación u homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles o, en su defecto, el volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada. En este caso, la inscripción tendrá carácter provisional.

Según sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de noviembre de 2007, todos los extranjeros, con independencia de su situación administrativa, tendrán derecho a acceder a la enseñanza postobligatoria (Bachillerato, Selectividad y Universidad) y a las titulaciones que correspondan en cada caso, en las mismas condiciones que los españoles.

Homologaciones y convalidaciones en el nivel no universitario

Homologación: Se refiere a estudios completos. La homologación de títulos, diplomas o estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes españoles de nivel no universitario, es el reconocimiento de su validez oficial en España.

Convalidación: Se refiere a estudios parciales. La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de su equivalencia con los correspondientes españoles, a efectos de continuar los estudios en un centro docente español.

Documentación oficial necesaria

Los documentos que se presenten deberán ser oficiales, estar debidamente legalizados y venir acompañados de traducción oficial al castellano, en su caso.

La traducción podrá hacerse por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España o bien, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea / Espacio Económico Europeo y Suiza, no se exige ningún tipo de legalización.

En cuanto a los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya (no pertenecientes a los países del Espacio Económico Europeo) como Argentina, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Rusia, Honduras, México, Rumania y Venezuela (por citar los países de procedencia más habituales entre los extranjeros que residen en España), es suficiente con la legalización o "apostilla" extendida por las autoridades competentes del país.

- ▶ En el caso de los documentos expedidos en el resto de los países, los documentos deberán ser legalizados por la vía diplomática presentándose en:
- ▶ El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.

- ▶ Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- ▶ Representación diplomática o consular de España en dicho país.

La solicitud en modelo oficial puede obtenerse en el Ministerio de Educación y deberá acompañarse de fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- ▶ Documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento). No será necesario el NIF si el interesado presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, en cuyo caso debe indicarlo expresamente.
- ▶ Título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- ▶ Certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- ▶ Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

En el caso de la solicitud de convalidación u homologación de estudios y títulos extranjeros al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria español o al Bachillerato español, la Resolución de 29 de abril de 2010 (BOE 8-5-2010) dispone que:

- 1 Considerando la repercusión que tiene la nota media de la Educación Secundaria Obligatoria en los procedimientos de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Medio, en el caso de que el solicitante indique la necesidad de dicha nota media para la solicitud de plaza en centros sostenidos con fondos públicos, se emitirá una certificación en la que figure dicha nota. A estos efectos el solicitante deberá aportar una certificación académica de los cuatro últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias.

- 2 Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la convalidación con el primer curso de bachillerato, el solicitante deberá aportar una certificación académica del penúltimo curso de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias del curso.
- 3 Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la homologación con el título de Bachiller, el solicitante deberá aportar una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos.
- 4 Cuando el solicitante no aporte la documentación necesaria para su cálculo, la nota media que figurará en la credencial de convalidación con 1º de Bachillerato o de homologación con el Título de Bachiller será 5,00.
 - ▶ Se acreditará el abono de la tasa correspondiente excepto cuando se solicite la homologación al título de graduado en educación secundaria.

Además de estos documentos, en determinados supuestos debe presentarse la documentación complementaria siguiente:

- ▶ Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, una certificación acreditativa de los mismos, o una fotocopia compulsada del libro de escolaridad o del libro de calificaciones.
- ▶ Cuando se trate de la homologación o convalidación por estudios españoles de Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial, también deberán acreditarse:
 - ▶ Los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita, así como los estudios efectivamente realizados por el solicitante.
 - ▶ La duración oficial del plan de estudios seguido.
 - ▶ La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.

Para la homologación o convalidación por estudios españoles de enseñanzas de régimen especial se podrá requerir:

- ▶ Certificación académica de los cursos realizados en la que consten los siguientes datos: duración total, en horas lectivas, del plan de estudios superado para la obtención del título que se aporta. Duración en horas lectivas y en semestres o años académicos de cada una de las asignaturas cursadas por el solicitante para la obtención del título que se acredita. Si figura en créditos, deberá indicarse la correspondencia de los créditos con horas lectivas.
- ▶ Certificación académica acreditativa de los estudios correspondientes a enseñanzas de régimen especial cursados con anterioridad a los que pretende convalidar.
- ▶ Certificación expedida por las autoridades educativas del país de origen justificativa de los siguientes extremos: Validez académica de los estudios en el ámbito nacional. Nivel académico del título o estudios en el sistema educativo del país de procedencia. Grado académico que otorga el título obtenido. Estudios a los que se puede acceder en el sistema educativo de origen con el título académico aportado.
- ▶ En el caso de homologación a los estudios superiores de enseñanzas artísticas, se habrá de aportar fotocopia compulsada del título, o de la certificación académica acreditativa de la superación de los estudios previos de educación secundaria (Bachillerato o equivalente)

El órgano instructor podrá requerir, además, cuantos documentos considere necesarios para establecer la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y los españoles a los que solicita la convalidación u homologación.

Todos los documentos pueden acreditarse mediante fotocopia compulsada, presentando la fotocopia junto con el documento original al que corresponde en la oficina de Registro en el que se presente la solicitud. El Registro compulsará las fotocopias, que quedarán unidas a la solicitud, y devolverá los originales al interesado.

Presentación de documentos y tramitación. Resolución y recursos posibles:

Algunas de las oficinas en que puede presentarse la documentación son:

- ▶ Registro General o Registros Auxiliares del Ministerio de Educación (C/ Los Madrazo, 15-17; Paseo del Prado, 28; C/ Torrelaguna, 58; todos ellos en Madrid).

El solicitante recibirá un volante de inscripción condicional para los estudios en centros docentes o para los exámenes oficiales que desee realizar. Este documento, una vez sellado por la unidad de Registro donde hubiera sido presentada la solicitud, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada y permitirá la inscripción con carácter condicional y por el plazo fijado en el volante.

En el caso de que la solicitud resulte denegada, quedará sin efecto la inscripción condicional y los resultados obtenidos de los exámenes realizados como consecuencia de la misma.

El plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es de tres meses a contar desde la fecha en que el expediente se encuentre correctamente cumplimentado.

La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación tiene efectos desestimatorios.

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, y puede ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano administrativo, o bien mediante recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

➔ Acceso a la universidad española

Para estudiantes procedentes de otros países de la UE y de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales

Según lo dispuesto en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso (PAU) (ver el Capítulo 6 de este cuaderno correspondiente a Estudios Universitarios)

Por su parte, el artículo 20.3 del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre y la Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo por los que se regulan las condiciones

para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado determina que para poder presentarse a la **fase específica de la PAU** los alumnos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso en sus sistemas educativos de origen. La solicitud debe presentarse en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del título, diploma o certificado que constituya el requisito de acceso a la universidad en el sistema educativo correspondiente.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de los dos últimos cursos de la educación secundaria o de los tres últimos en aquellos sistemas educativos donde la duración del último ciclo sea superior a dos años.

Si la resolución es favorable, la UNED expedirá la correspondiente credencial que otorgará a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Si en el momento de formalizar la matrícula relativa a los exámenes de la fase específica el estudiante no estuviera en condiciones de acreditar la credencial, podrá presentar en su sustitución fotocopia del documento que acredite que ha solicitado la expedición de la misma.

Prueba de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros

Los estudiantes que proceden de otros sistemas educativos no incluidos en el apartado anterior y que deseen acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán solicitar previamente la homologación de sus estudios al título de Bachiller español.

De conformidad con el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre y con la Orden EDU/473/2010 de 26 de febrero se dispone que:

- La prueba de acceso será organizada por la UNED que celebrará anualmente dos convocatorias. Es en esta Universidad donde se presentará la solicitud en los plazos y forma que se determinen al efecto.
- Los currículos de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Historia de España o Historia de la filosofía sobre los que versarán los tres primeros

ejercicios de la fase general se adaptarán considerando los contenidos mencionados en la Orden EDU/473/2010.

- Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.
- La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

➔ Enseñanza no obligatoria (universitaria)

Homologaciones convalidaciones y reconocimiento de títulos extranjeros de Educación Superior

Convalidación: Los Rectores de las Universidades españolas tienen atribuida la competencia para convalidar estudios parciales realizados en centros académicos extranjeros cuando no hayan finalizado en la obtención de un grado o título. También cuando se ha denegado la homologación del título por el Ministerio de Educación, siempre y cuando la resolución denegatoria haya indicado expresamente la posibilidad de convalidación parcial.

Los efectos de la convalidación son, con carácter general, estrictamente académicos, pues permiten continuar los estudios en el sistema educativo español. Los estudiantes que no obtengan convalidación parcial deberán superar la PAU.

Homologación: Supone el reconocimiento de la equivalencia de un título extranjero respecto de un determinado título oficial español vigente y conlleva el reconocimiento de los efectos profesionales inherentes al título español de referencia.

Documentación oficial necesaria:

La solicitud debe presentarse en modelo oficial, que puede obtenerse en el Ministerio de Educación. Deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- ▶ Documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del DNI o autorización para verificar los datos de identidad que obran en poder de la Administración.
- ▶ Título cuya homologación se solicita o certificación acreditativa de su expedición.
- ▶ Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- ▶ Acreditación del abono de la tasa correspondiente. El importe irá desde los 45,96 € a los 91,91 €, en función del título de que se trate (importes actualizados para 2011).

Presentación de documentos, tramitación y resolución:

La documentación se presentará en los registros del Ministerio de Educación.

La resolución puede ser: favorable a la homologación; desfavorable; o bien condicionada a la superación de requisitos formativos complementarios. En este caso, deberá indicar las carencias formativas observadas que justifiquen la exigencia de estos complementos de formación.

El plazo para resolver la solicitud es de seis meses a partir de la fecha de presentación. Transcurridos los seis meses sin respuesta expresa permite entender que la solicitud ha sido desestimada.

Reconocimiento de Títulos regulados por directivas de la Unión Europea a efectos profesionales:

La normativa comunitaria de reconocimiento profesional tiene como base los artículos de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que regulan la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Con objeto de hacer efectiva esta libertad, se ha aprobado un conjunto de disposiciones que desarrollan estas previsiones del Tratado y que configuran un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales entre los Estados miembros de la Unión los estados

signatarios del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo no miembros de la Unión y Suiza.

Los efectos de este reconocimiento son exclusivamente profesionales, es decir, conducen a la autorización de ejercicio de una profesión concreta en el Estado de acogida.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y sus efectos en las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

En el capítulo referido a Estudios Universitarios de este cuaderno, nos hemos referido al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Esta nueva estructura de las enseñanzas universitarias afectará en el futuro a los títulos extranjeros que soliciten su homologación en España puesto que esta situación traerá consigo una modificación del Catálogo de títulos universitarios oficiales que sustituirán a los actuales.

Una de las modificaciones previstas contempla que para la homologación al grado académico español correspondiente a los estudios oficiales de Grado, el título extranjero debe permitir en el país de procedencia el acceso a estudios oficiales de postgrado.

Los títulos extranjeros de postgrado podrán ser equivalentes a efectos parciales o totales al correspondiente español, cuando así lo establezca de modo expreso en acuerdos o convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral en los que el Estado español sea parte.

Tanto la instrucción como la tramitación del procedimiento de la homologación a títulos y grados académicos de Postgrado (excepto los títulos de Master para los que el Gobierno apruebe directrices propias), como la resolución que proceda y la expedición de la correspondiente credencial en su caso, será competencia de los Rectores de las Universidades españolas.

Formación para el empleo



- Programas Cualificación Profesional Inicial
- Cursos de formación para el empleo
- Escuelas Taller
- Talleres de Empleo

formación para el empleo

➔ Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Destinatarios

Los programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) son la alternativa que el Sistema Educativo ofrece a jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el Título Graduado en ESO, y excepcionalmente a los jóvenes de 15 años.

Objetivos

1. Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2. Favorecer una inserción sociolaboral satisfactoria.
3. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Requisitos de acceso

Los programas de cualificación profesional inicial están destinados al alumnado mayor de dieciséis años que por diversos motivos terminan la Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos previstos y, en consecuencia sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En función de las distintas modalidades, de las edades de los alumnos o de su escolarización se podrán exigir condiciones adicionales:

- ▶ Haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad.

- ▶ Informe psicopedagógico.
- ▶ Compromiso explícito del alumno (o de sus padres si son menores).
- ▶ No haber superado otro PCPI.

Duración

La duración de los módulos obligatorios es de un curso a excepción de la modalidad Especial que su duración es de dos cursos.

Los módulos voluntarios tienen una duración de un curso más.

Estructura de los programas

Los programas de cualificación profesional inicial incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios.

Los módulos obligatorios son los siguientes:

a) Módulos específicos:

- ▶ Módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1.
- ▶ Formación en centros de trabajo.

b) Módulos formativos de carácter general:

- ▶ Módulo de Formación Básica.
- ▶ Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- ▶ Módulo de Proyecto de inserción laboral (no se imparte en todas las modalidades).

Los módulos voluntarios se realizarán una vez superados los módulos obligatorios por quienes deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

Estos módulos se pueden realizar en centros públicos y en mayores de 18 años incorporándose al nivel 2 de la Educación Secundaria para personas adultas.

Modalidades

Los programas pueden ser de diversas modalidades, según las características del alumnado, sus necesidades y expectativas:

- General, de un curso de duración, para los alumnos escolarizados en régimen ordinario. Se imparten en centros públicos y centros concertados.
- Especial, de dos cursos de duración, para los alumnos con necesidades educativas especiales. Se imparten en centros públicos y centros concertados, también en entidades privadas sin fin de lucro.
- Aulas Profesionales, con una duración mínima de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación, y dirigida a jóvenes desescolarizados en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. Se imparten en entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Transición al Empleo, de un año de duración, asegurando un total de 1.050 horas de formación distribuidas en dos fases, la primera, de formación inicial y una segunda, de formación en alternancia con el desempeño de un puesto de trabajo, y dirigida a (para) jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa, o aquellos con historial de absentismo debidamente acreditado, y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Se imparten en Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro.

Formación Práctica

Obligatoriedad de realizar prácticas formativas en empresas (F.C.T.)

Titulación

Los Programas de Cualificación Profesional conducen a un Certificado Académico cuando se aprueban los módulos obligatorios.

Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Validez

La certificación académica de haber superado los módulos obligatorios tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Además esta certificación, permitirá la exención de la parte que se determine en la normativa reguladora de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Dónde se imparten

Los programas se imparten en Institutos y otros centros educativos sostenidos con fondos públicos y también pueden ser desarrollados por entidades locales (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.), por entidades privadas sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales y entidades empresariales y sindicales.

Perfiles Profesionales

Familia Profesional	Perfil Profesional
Administración y gestión	Servicios auxiliares en administración y gestión
Agraria	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
Artes Gráficas	Operaciones básicas de reprografía
Comercio y marketing	Operaciones auxiliares de comercio
Electricidad y Electrónica	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios
Edificación y obra civil	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
Fabricación mecánica	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado
Hostelería y Turismo	Servicios auxiliares de restaurante y bar
	Operaciones básicas de cocina
	Operaciones básicas en alojamientos
Imagen personal	Servicios auxiliares de peluquería
	Servicios auxiliares de estética
Informática y comunicaciones	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
Instalaciones y mantenimiento	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
Industrias alimentarias	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
Madera, mueble y corcho	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble
Química	Operaciones auxiliares en industrias químicas
Servicios Socioculturales y a la comunidad	Servicios de limpieza general y empleo doméstico
Textil, confección y piel	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel
	Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería
Transporte y amantenimiento de vehículos	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos
Vidrio y cerámica	Operaciones de reproducción manual y semiautomática de productos cerámicos

➔ Cursos de formación para el empleo

La Formación Profesional para el Empleo va dirigida a trabajadores, tanto ocupados como desempleados, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral.

Descripción

El Plan de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid está constituido por el conjunto de programas a través de los que cuales se desarrollan las acciones de formación para el empleo: tanto los Programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados como los Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Formación de la Consejería de Educación y Empleo, ofrece a los trabajadores de la región una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisface sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Destinatarios

Los destinatarios de esta formación son prioritariamente desempleados, mayores de 16 años, que residan en la Comunidad de Madrid y estén inscritos en las Oficinas de empleo, aunque también podrán participar trabajadores ocupados que residan o desempeñen su actividad en la Comunidad de Madrid.

Para impartir esta formación la Comunidad de Madrid dispone una extensa red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales:

► Los **Centros de Formación para el Empleo** de la Comunidad de Madrid.

1 **Centro de Formación en Seguros y Finanzas** (Fuencarral-El Pardo)

Crta. de Colmenar Viejo, Km. 13,800. 28049 Madrid

Tel.: 913 721 125. Fax: 913 721 541

Correo electrónico: cf.finanzasyseguros@madrid.org

- 2 **Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid-Sur** (Getafe)
Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3). 28905 Getafe
Tel.: 916 838 160. Fax: 916 838 562
Correo electrónico: centrof.madridsur@madrid.org

- 3 **Centro de Electricidad, Electrónica y Aeronáutica** (Leganés)
C/ Paseo de la Ermita, 17. 28914 Madrid
Tel.: 916 800 126 / 00 17. Fax: 916 807 723
Correo electrónico: cf.elecy aeronautica@madrid.org

- 4 **Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización** (Moratalaz)
C/ Hacienda de Pavones, 350. 28030 Madrid
Tel.: 913 710 250. Fax: 913 710 450
Correo electrónico: cf.frioyclimatizacion@madrid.org

C/ Paseo de la Ermita, 17. 28914 Madrid
Tel.: 916 800 126 / 00 17. Fax: 916 807 723
Correo electrónico: cf.elecy aeronautica@madrid.org

- 5 **Centro de Formación en Edificación y Obra Civil** (Paracuellos del Jarama)
Finca Tirabuey, s/n. 28860 Paracuellos del Jarama
Tel.: 916 580 413. Fax: 916 582 725
Correo electrónico: cf.edificayobracivil@madrid.org

- ▶ Los Centros de formación inscritos y/o acreditados para impartir formación para el empleo (se pueden consultar en las Oficinas de Empleo)

Servicios que ofrece

Los Centros de Formación para el Empleo del Servicio Regional de Empleo prestan un servicio público de calidad en materia de formación, para lo cual proporcionan:

- ▶ Información y orientación profesional al trabajador desempleado u ocupado para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.

- ▶ Oportunidades formativas a los trabajadores desempleados u ocupados, de manera que adquieran las competencias necesarias para desempeñar con éxito una ocupación.
- ▶ Un espacio de referencia de una formación de calidad, avalada por la participación en su actividad, mediante los Consejos Asesores, de empresarios, sindicatos, universidades, entidades locales y expertos.
- ▶ Los Centros de Formación también actúan como difusores de una cultura de la calidad en la formación para el empleo tanto en su actividad como en el seguimiento de los centros colaboradores.
- ▶ Un lugar de promoción de la incorporación de los desempleados en el mundo del trabajo, mediante los servicios de intermediación y apoyo a la colocación o el asesoramiento para el autoempleo y las fórmulas de economía social.
- ▶ Un servicio especializado y a disposición de las empresas del sector en aras de facilitar el personal requerido por las mismas, a través de los alumnos que terminan con aprovechamiento los cursos de formación y capaz de dar respuesta a los perfiles solicitados en un plazo no superior a las 48 horas.

ESCUELAS TALLER O CASAS DE OFICIOS

Qué son

Las Escuelas Taller son programas mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Los colectivos deben cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Estar desempleado y ser demandante de empleo inscrito en la oficina de empleo.
- ▶ No haber cumplido los 25 años y ser mayor de 16 años.
- ▶ Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Qué ofrecen

FORMACIÓN:

- ▶ Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio.
- ▶ Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la educación secundaria obligatoria.
- ▶ Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio.
- ▶ Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet.
- ▶ Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.
- ▶ Beca de asistencia de 6,01 € por día lectivo de asistencia, durante los 6 primeros meses de la Fase Formativa.

EXPERIENCIA LABORAL:

- ▶ Adquisición de destrezas profesionales, mediante la realización de un trabajo real en una obra o servicio. Un monitor estará siguiendo el trabajo que realiza cada alumno-trabajador, estableciendo las pautas y corrigiendo los posibles defectos
- ▶ Salario por importe del 75 % del salario mínimo interprofesional y la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, durante los meses que dure la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo.

INFORMACIÓN:

- ▶ Sensibilización medioambiental, para conocer las implicaciones medioambientales de la producción económica y las guías de buenas practicas del oficio.
- ▶ Perspectivas de género, para adquirir actitudes en el trabajo basadas en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Duración y contenidos

Tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas: En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

TALLERES DE EMPLEO

Qué son

Los Talleres de Empleo son programas mixtos de formación y empleo en los que los desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Los Talleres de Empleo tienen una duración entre seis meses y un año. Desde el inicio del proyecto el trabajador desempleado es contratado como alumno-trabajador mediante un "contrato para la formación", percibiendo un salario por cuantía igual al una vez y media del salario mínimo interprofesional.

Beneficiarios

- ▶ Tener 25 o más años.
- ▶ Estar desempleado y ser demandante de empleo inscrito en la Oficina de Empleo.
- ▶ Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Con carácter general, no se requiere ninguna titulación para acceder a un Taller de Empleo, si bien para algunas especialidades se puede requerir una preparación mínima previa.

Tendrán preferencia los desempleados con mayores dificultades para encontrar trabajo:

- ▶ Parados de larga duración.
- ▶ Mayores de 45 años.
- ▶ Mujeres.
- ▶ Personas con discapacidad.
- ▶ Otros colectivos de preferente actuación que así se determinen en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

Qué ofrecen

FORMACIÓN

- ▶ Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio.
- ▶ Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la educación secundaria obligatoria.
- ▶ Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio.
- ▶ Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet
- ▶ Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.

EXPERIENCIA LABORAL

- ▶ Adquisición de destrezas profesionales, mediante la realización de un trabajo real en una obra o servicio. Un monitor estará siguiendo el trabajo que realiza cada alumno-trabajador, estableciendo las pautas y corrigiendo los posibles defectos.

- ▶ Salario por importe de una vez y media del salario mínimo interprofesional y la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, durante los meses que dure la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo.

INFORMACIÓN

- ▶ Sensibilización medioambiental, para conocer las implicaciones medioambientales de la producción económica y las guías de buenas prácticas del oficio.
- ▶ Perspectivas de género, para adquirir actitudes en el trabajo basadas en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Becas y ayudas



- Becas y ayudas del Ministerio de Educación
- Becas de la Comunidad de Madrid
- Programas europeos
- Becas propias de las universidades
- Otros organismos convocantes

becas y ayudas

Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado y otras instituciones públicas o privadas conceden, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

➔ **Becas y ayudas del Ministerio de Educación**

Becas y ayudas para estudios postobligatorios no universitarios

(BOE 27 de julio de 2011)

Se puede solicitar una beca para cursar los siguientes estudios:

- ▶ Bachillerato.
- ▶ Formación profesional de grado medio y superior.
- ▶ Enseñanzas artísticas profesionales y superiores.
- ▶ Enseñanzas deportivas.
- ▶ Estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales de titularidad de las Administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- ▶ Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional, impartidos en centros sostenidos con fondos públicos.
- ▶ Programas de cualificación profesional inicial (PCPI).
- ▶ Estudios religiosos y militares superiores.

Los impresos para la solicitud se obtienen accediendo a la sede electrónica del Ministerio de Educación www.educacion.gob.es y deben presentarse a través del registro electrónico del Ministerio de Educación o por vía telemática, en las oficinas de correo o en cualquier registro de la administración pública.

TIPO DE BECAS

1. **Becas de Carácter General** para estudiar en tu misma comunidad autónoma. Estas becas comprenderán uno o varios componentes que pueden acumularse y son los siguientes:

- ▶ Compensatoria o beca salario, para familias con menores rentas.
- ▶ Desplazamiento, por razón de la distancia entre el domicilio familiar y el centro docente en el que se estudia. Dos modalidades:
 - a) Desplazamiento interurbano, diferentes cuantías en función de la distancia existente, siempre que se trate de dos localidades diferentes. Es incompatible con la beca de transporte urbano y residencia.
 - b) Transporte urbano, sólo alumnos de enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores. Es compatible con la de residencia.
- ▶ Residencia, cuando el alumno/a necesariamente debe residir fuera del domicilio familiar durante el curso. Es compatible con transporte urbano.
- ▶ Material, compatible con cualquier otro componente, excepto con la beca salario.
- ▶ Suplemento de cuantías, Destinado a sufragar los mayores gastos vinculados a la educación en las poblaciones con mayor número de habitantes, dos modalidades:
 - a) De residencia, para los beneficiarios de dicho componente.
 - b) Básico, para becarios no beneficiarios del componente de residencia, que cursen estudios presenciales en una población o área metropolitana de más de 100.000 habitantes.
- ▶ Gastos de escolarización, estudiantes matriculados en centros educativos no sostenidos con fondos públicos, sólo alumnos de bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas profesionales y deportivas.

- ▶ Mantenimiento, únicamente para quienes cursen el módulo voluntario de los programas de cualificación profesional inicial (PCPI).
- 2. **Becas para proyecto**, alumnado de los ciclos formativos de grado superior y otros estudios superiores que requieran la superación de dicho proyecto para la obtención del título. No procederá cuando constituya una asignatura ordinaria.
- 3. **Becas movilidad**, sólo alumnado de enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores, cuando realicen estudios en una comunidad Autónoma distinta de la de su domicilio.

Becas para estudios universitarios

(BOE 27 de julio de 2011)

Se puede solicitar una beca para los siguientes estudios:

- ▶ Estudios universitarios conducentes al título de Grado o Master.
- ▶ Estudios universitarios conducentes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- ▶ Curso de preparación para acceso a la universidad, para mayores de 25 años, impartido por universidades públicas.
- ▶ Complementos de formación para acceso a master, grado o proseguir estudios oficiales de licenciatura.

Los impresos para la solicitud se obtienen accediendo a la sede electrónica del Ministerio de Educación www.educacion.gob.es y deben presentarse a través del registro electrónico del Ministerio de Educación o por vía telemática, en las oficinas de correo o en cualquier registro de la administración pública.

TIPO DE BECAS

1. **Becas de Carácter General** para cursar estudios en la misma Comunidad Autónoma en la que se encuentra su residencia familiar, las ayudas pueden ser:

- Beca-salario, para estudios de grado.

- Compensatoria, para el resto de estudios universitarios.
- Desplazamientos, por razón de distancia entre el domicilio familiar y el centro docente en que se estudia. Dos modalidades: transporte interurbano y urbano.
- Residencia, cuando el alumno debe residir obligatoriamente fuera del domicilio familiar. Es compatible con transporte urbano.
- Material de estudios.
- Para recompensar el rendimiento académico.

2. **Movilidad** para cursar estudios en una Comunidad Autónoma distinta a la de su residencia familiar, las ayudas serán de movilidad con o sin residencia.

Todos los beneficiarios de estas becas tendrán derecho a la matrícula gratuita. El importe siempre será el del precio público oficial que se fije para ese curso.

3. **Beca de Matrícula**, como único componente.

4. **Beca para proyecto fin de Carrera**, sólo enseñanzas universitarias técnicas en que se requiera para obtener el título correspondiente, no procederá si el proyecto constituye una asignatura de plan de estudios o si se realiza simultáneamente con el curso.

Estas becas son compatibles con: becas Erasmus y Tempus; las becas Colaboración que convoca el Ministerio de Educación y con las del Programa Séneca (con excepción de algunos componentes).

Convocatorias especiales:

- ▶ Becas colaboración para alumnos matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios y último curso de grado. Colaboración en departamentos universitarios realizando tareas de investigación o prácticas especializadas.
- ▶ Convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ▶ Enseñanzas de idiomas.

- ▶ Préstamos para realizar estudios de posgrado, master universitario o doctorado.
- ▶ Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo.
- ▶ Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de máster.
- ▶ Otras becas para estudios universitarios y postgraduados.
- ▶ Premios.

Más información www.educacion.gob.es

➔ **Becas de la Comunidad de Madrid**

1. Becas Excelencia para alumnos con aprovechamiento académico excelente que vayan a cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid o sus centros adscritos. (BOCM del 22 de julio de 2011)
2. Ayudas para alumnos con discapacidad igual o superior al 40%, matriculado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas. (BOCM del 24 de junio de 2011)
3. Becas Goya-Mundos, estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid que quieran realizar un periodo de prácticas en empresas e instituciones ubicadas en Estados Unidos, Europa o Asia.
4. La Universidad Pontificia de Comillas es la entidad coordinadora y gestora del programa, con la colaboración de 13 universidades. www.upcomillas.es/becasgoya

Más información www.emes.es

➔ Programas Europeos

Becas Erasmus, titulados y estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior que deseen realizar un periodo de estudios o prácticas en otro país europeo. La participación se realiza a través de la institución de educación superior en la que el alumno está matriculado.

Becas de movilidad Leonardo da Vinci, alumnos de ciclos formativos de grado medio y personas en el mercado laboral. La participación se realiza a través de las organizaciones que tienen proyectos de movilidad aprobados.

Más información www.oapee.es

➔ Becas propias de las universidades

Son becas y ayudas dirigidas a estudiantes de los últimos cursos y licenciados que quieran colaborar en distintos departamentos, (Becas-Colaboración), realizar prácticas laborales o proyectos de investigación.

Las universidades privadas, suelen tener becas o ayudas, consistentes en una reducción total o parcial de los honorarios y/o facilitar la concesión de créditos bancarios.

➔ Otros organismos convocantes

- ▶ Becas Fulbright, convocadas por la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos. Patrocinadas por diferentes organismos públicos y privados, están destinadas a titulados superiores interesados en realizar programas Master s, Ph.D. o proyectos de investigación predoctoral en los Estados Unidos. www.fulbright.es
- ▶ Becas Argo Global, promovidas por el Ministerio de Educación, para titulados de todas las universidades españolas que quieran hacer prácticas formativas en empresas Europeas, de EE.UU, Canadá y empresa españolas con sede en Asia. www.becasargo.es

- ▶ Becas Faro Global, financiadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, de prácticas formativas en empresa de Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá. www.becasfaro.net
- ▶ Becas Séneca, para movilidad de estudiantes que hayan obtenido una plaza SICUE (Sistema de intercambio entre centros universitarios de España). www.educacion.gob.es/educacion/universidades
- ▶ Becas Reina Sofía, del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes para cursar estudios universitarios o de posgrado en España. www.cext.es (portal de los jóvenes españoles en el exterior)

También son organismos convocantes, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Parlamento europeo, el Congreso de los diputados, la Subdirección General de Cooperación Internacional (SGCI), la Fundación Universidad-Empresa, La Cámara de Comercio, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las entidades bancarias, etc.

Son becas de diferente cuantía y concepto.

Infórmate en www.becas.com / www.universia.es

Oferta educativa de la zona oeste de la Comunidad de Madrid



- Formación Reglada
 - Institutos de Enseñanza Secundaria públicos
 - Centros privados y concertados
- Formación ocupacional y para el empleo
 - Escuelas Taller, casas de oficios y talleres de empleo
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial: modalidad transición al empleo
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial, modalidad especial
 - Cursos de la Consejería de Empleo y Mujer
- Educación de personas adultas
 - Educación presencial
 - Educación a distancia
- Escuelas Oficiales de Idiomas

➔ Centros privados y concertados

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		P. CUALIF. PROF. INICIAL (PCPI)	BACHILLERATO		MODALIDADES			CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	
		1º CICLO	2º CICLO		1º	2º	ARTES	HUMANIDADES y C.C. SOCIALES	CIENCIAS y TECNOLOGÍA		
BOADILLA	COLEGIO SAN PABLO CEU. Avd. de Montepíncipe, s/n. Tel.: 913 520 523	•	•		•	•		•	•		
	TRINITY COLLEGE. C/ Playa de la Lanzada, s/n. Tel.: 916 330 181	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO SAN MIGUEL II. C/ Río Guadiana, 2. Tel.: 916 330 078	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO MIRABAL. C/ Monte Almenara, 1. Tel.: 916 331 711	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO VIRGEN DE EUROPA. Urb. Las Lomas. Tel.: 916 330 155	•	•		•	•	•		•		
	COLEGIO CASVI. C/ Miguel Angel Cantero, 13. Tel.: 916 162 218	•	•		•	•					
	COLEGIO QUERCUS. Avd. Condesa de Chinchón 21. Tel.: 916 338 516	•	•		•	•		•			
	COLEGIO HELADE. C/ Isaac Peral, 21. Tel.: 916 338 062	•	•		•	•	•	•			
	COLEGIO VIRGEN DE LA ALMUDENA. Ctra. Morazarzal, 10. Tel.: 918 502 144	•	•	•(2)						•(3)	
	COLEGIO SANTA MARÍA. Ctra. Morazarzal, 6. Tel.: 918 500 163	•	•		•	•				•(4)	
COLLADO VILLALBA	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD. C/ Morales Antunano, 7. Tel.: 918 500 220	•	•								
	COLEGIO GONDOMAR. C/ Fuente de las Colmenas, 12. Tel.: 918 586 364	•	•		•	•		•	•		
GALAPAGAR	COLEGIO VERACRUZ. Ctra. de El Escorial, 25. Tel.: 918 585 558	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO PARQUE. Avd. Piamonte, s/n. Tel.: 918 590 630	•	•		•	•		•	•		
LAS ROZAS	COLEGIO ORVALLE. Avd. de San Andraís, 1. Urb. El Pinar. Tel.: 916 319 429/96 79	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO LOGOS. C/ Sacre, 2. Tel.: 916 303 494	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO LOS PEÑASCALES. Avd. El Pardo (Los Peñascales). Tel.: 916 300 563	•	•		•	•		•	•		
	CENTRO EDUCATIVO ZOLA. C/ Esparta, 6 (Monte Rozas) Avd. de Atenas. Urb. Punta Galea. Tel.: 916 316 253	•	•		•	•		•	•		
	C. E. PUNTA GALEA. Avd. de Atenas. Urb. Punta Galea. Tel.: 916 302 641	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO EUROPEO DE MADRID. Ctra. de La Coruña, km. 19 (Via de servicio). Tel.: 916 361 919	•	•		•	•		•	•		
	ESCUELA LIBRE MICAEL. Ctra. de La Coruña, km. 21. Tel.: 916 375 287	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO BERRIZ. C/ Camino Real, 3 (Molino de la Hoz). Tel.: 916 301 500	•	•		•	•		•	•		
	COLEGIO STA. MARÍA DE LAS ROZAS. C/ Mª Dolores Segarra, 1. Tel.: 916 376 661	•	•								
	COLEGIO GREDOS SAN DIEGO. C/ Clara de Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923	•	•		•	•		•	•	•(5)	
	COLEGIO BALDER. C/ Gimnasio, s/n. Tel.: 916 303 232	•	•		•	•	•	•	•		
	COLEGIO CRISTO REY. Ctra. Las Rozas/Majadahonda, s/n. Tel.: 916 392 748	•	•								
	MAJADAHONDA	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA. C/ Mar Egeo, 32. Tel.: 916 380 196	•	•		•	•		•	•	
		COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS. Avd. de Guadarrama, 10. Tel.: 916 387 711	•	•		•	•		•	•	
		COLEGIO MARÍA AUXILIADORA. C/ Virgen de Iciar, 4. Tel.: 913 077 712	•	•							
COLEGIO CAUDE. C/ Barco, 2. Tel.: 91 6028 022		•	•		•	•		•	•		
COLEGIO SAN JAIME. Avd. de la Oliva, 30. Tel.: 916 799 246		•	•								

➔ Centros privados y concertados

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		P. CUALIF. PROF. INICIAL (PCPI)	BACHILLERATO		MODALIDADES			CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR
		1º CICLO	2º CICLO		1º	2º	ARTES	HUMANIDADES y C.C. SOCIALES	CIENCIAS y TECNOLOGÍA	
POZUELO DE ALARCÓN	COLEGIO BUEN CONSEJO. Pº de la Concepción, 12. Tel.: 913 520 181	•	•							
	COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY. Avd. Juan XXIII, 7. Tel.: 913 520 648	•	•		•	•		•	•	
	ESCUELAS PÍAS DE SAN FERNANDO. Avd. de Bularas, 1. Tel.: 917 150 408	•	•		•	•		•	•	
	INSTITUTO VÉRITAS. Radio Televisión, 2. Tel.: 913 520 547	•	•		•	•	•	•	•	
	COLEGIO BERNADETTE. C/ Santa Bernardina, 1. Tel.: 913 071 146	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO LOS ROBLES. Avd. Osa Mayor, 239. Tel.: 91070 330	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO EVEREST. Urb. Monte Claro. C/ Rosas s/n. Tel.: 917 994 888	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO SAINT MARY OF FATIMA. C/ Transversal IV, Urb. Montealina. Tel.: 913 523 120	•	•		•	•		•	•	
	KESINGTON SCHOOL. Avd. de Bularas, 2. Tel.: 917154 797	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO RETAMAR. C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 022	•	•		•	•		•	•	•(6, 7)
	COLEGIO ALARCÓN. C/ San Jorge, 25. Tel.: 913 527 250	•	•		•	•		•	•	
	SAINT LOUIS DES FRANCAIS. C/ Portugaleta, 1. Tel.: 913 520 517	•	•		•	•		•	•	
	LICEO SOROLLA "C". Avd. de Bularas, 4. Tel.: 913 512 345	•	•		•	•		•	•	
	ENGLISH MONTESSORI SCHOOL. Avd. La Salle s/n. Tel.: 913 572 667	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO AMERICANO DE MADRID (3). Ctra. de Aravaca-Húmera, km. 2. Tel.: 917 401 900	•	•		•	•		•	•	
	C.C. MONTE TABOR. Paseo de la Casa de Campo, 4. Tel.: 915 122 138	•	•		•	•		•	•	
	BRITISH COUNCIL SCHOOL (4). C/ Solano, 3-7. Tel.: 913 373 612	•	•		•	•	•	•	•	
TORRELODONES	COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA. Pº Vergara, 5. Tel.: 918 591 919	•	•							
	COLEGIO EL PARQUE. C/ Piamonte, 19. Urb. Parque Lagos. Tel.: 918 590 630	•	•		•	•		•	•	
VILLANUEVA DEL PARDILLO	COLEGIO LOS SAUCES. Avd. del Lago, 27. Tel.: 916 304 663	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO PEÑALAR. Avd. de la Dehesa, 89. Tel.: 918 596 638	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO BILINGÜE VALLMONT. C/ Mallorca, 2. Tel.: 918 102 900	•	•		•	•		•	•	
VILLAVICIOSA DE ODÓN	LICEO ZULOAGA. C/ Duero, 35. Tel.: 916 167 125 / 72 68	•	•		•	•		•	•	
	COLEGIO CASVI. Avd. de Castilla, 7. Tel.: 916 162 218 / 44 10	•	•		•	•		•(8)	•(8)	
	BOSQUE REAL. C/ Duero, 47. Tel.: 916 167 250	•	•		•	•		•	•	
COLEGIO ALCALÁ. C/ Martín Vidales, 1. Tel.: 916 160 203	•	•		•	•		•	•		

- (1) Sólo los municipios organizadores de las "XV jornadas de orientación al estudiante"
- (2) Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos
- (3) Gestión Administrativa. Cuidados Auxiliares de Enfermería
- (4) Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- (5) Educación infantil
- (6) Gestión Administrativa. Administración y Finanzas. Administración de Sistemas informáticos. Desarrollo aplicaciones informáticas
- (7) Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- (8) Bachillerato Internacional

oferta educativa de la zona oeste de la Comunidad de Madrid

Las opciones de estudio que nos ofrece la zona oeste de la Comunidad de Madrid, incluyen todas las fórmulas que se han ido viendo anteriormente.

En este apartado se recoge información sobre los centros de estudio, la oferta educativa y la modalidad de enseñanza que imparten.

➔ Formación reglada

Institutos Enseñanza Secundaria públicos

- a) Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- b) Bachillerato.
- c) Formación profesional específica (Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior).

➔ Formación ocupacional y para el empleo

Sólo de los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación.

Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres Empleo

Edificación y obra civil	
Cerrajería, Carpintería, Carpintería Metálica, Fontanería y Electricidad	Collado Villalba Escuela taller "Arte Sostenible"
Actividades agrarias	
Jardinería	Galapagar Escuela taller "Espacios Verdes". (Concejalía de Desarrollo Local)
Jardinería	Collado Villalba Escuela taller "Arte Sostenible"
Vigilante medioambiental	Collado Villalba Taller de empleo. (Área de Desarrollo Local, Promoción Económica y Participación Ciudadana)
Servicios a la comunidad	
Auxiliar de enfermería en geriatría	Villanueva del Pardillo (Taller de Empleo)
Dinamizadores educativos	Colmenarejo (Taller de Empleo)
Taller la Escuela genera empleo II (Monitor de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil)	Collado Villalba (CIM)

(*) Pendientes de confirmación en algunos casos. Infórmate en tu Ayuntamiento.

Programas de cualificación profesional inicial modalidad transición al empleo

Artes gráficas	
Operaciones básicas de reprografía	Majadahonda (Concejalía de Educación)
Hostelería y turismo	
Operaciones básicas de cocina Servicios Auxiliares de Restaurante y Bar	Torrelodones (Concejalía de Educación)
Ayudante de restaurante-bar	Villaviciosa de Odón (Concejalía de Servicios Sociales)
Comercio y marketing	
Actividades auxiliares de comercio	Collado Villalba (Área de Desarrollo Local, Promoción Económica y Participación Ciudadana) Majadahonda (Concejalía de Educación)
Edificación y obra civil	
Operaciones Auxiliares de revestimiento continuo en construcción	Collado Villalba (Área de Desarrollo Local, Promoción Económica y Participación Ciudadana)

Programas de cualificación profesional inicial modalidad especial

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Majadahonda (Colegio Virgen de Lourdes)
Operaciones básicas de cocina	
Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	
Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	
Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	

Cursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

Técnicas de edición gráfica	Majadahonda Concejalía de Formación, Empleo y Comercio
Diseño profesional de páginas web	
Iniciación a la informática	
Diseño y modificación de planos en 2D y 3D	
Edición y postproducción digital Avid	
Diseño y producción de prensa	
Ofimática	Boadilla del Monte
Auxiliar de biblioteca	Concejalía de Formación y Empleo
Monitor de actividad de Tiempo Libre	
Área Administración y Dirección de Empresas	Colmenarejo
Área Nuevas Tecnologías	Concejalía de Desarrollo Local y Turismo
Cocina regional, nacional e internacional	Collado Villalba
Ayudante de carnicería	Área de Desarrollo Local, Promoción Económica y Participación Ciudadana
Pescadero, pescadera	
Ofimática	
Diseño profesional de páginas web	
Técnicas administrativas de gestión de personal	
Operador/a de carretillas elevadoras	
Auxiliar de actividades extraescolares	Villanueva del Pardillo
Informática de usuario	Concejalía de Igualdad de Oportunidades
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	Villanueva del Pardillo
Monitor socio-cultural	Concejalía de Desarrollo Local
Inglés atención al público	
Aplicaciones informáticas de gestión	
Técnico auxiliar en diseño gráfico	
Diseñador web y multimedia	

Técnicas administrativas de Gestión de Recursos Humanos	Pozuelo de Alarcón Concejalía de Promoción Económica C/ San Juan de la Cruz, 2 Tel.: 917 990 764
Cuidador Infantil	
Cocina Regional, Nacional e Internacional	
Fotografía Digital	
Técnico en Instalación, mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos	
Edición creativa de Imágenes y Diseño de Elementos Gráficos	
Informática de usuario.	Villanueva del Pardillo Concejalía de Desarrollo Local
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	
Administrativo contable	
Secretariado de dirección	
Monitor socio-cultural	
Inglés atención al público	
Aplicaciones informáticas de gestión	
Técnico auxiliar en diseño gráfico	
Diseñador web y multimedia	
Administración de base de datos	Villaviciosa de Odón Colegio Casvi Avda. Castilla, 7 Tel.: 916 162 218
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	
Diseñador pagina Web	
Diseño Gráfico	
Comercio Exterior	
Area sanitaria y servicios a la comunidad	Villaviciosa de Odón Concejalía de Mujer y Fomento del Empleo Pza. Constitución, 1
Área administración y dirección de empresas	
Área nuevas tecnologías	
Área autoempleo	

Ayudas y subvenciones	Pozuelo de Alarcón
Aplicaciones informáticas de gestión	Concejalía de Promoción Económica C/ San Juan de la Cruz, 2 Tel.: 917 990 764
Carpintero ebanista artesano	
Restaurador en madera	
Franquicias	
Creación de Plan de Empresa	
Contabilidad Básica	
Novedades Fiscales para Autónomos	
Escaparatismo	
Empaquetado de Regalos	
Gestión contable	Galapagar
Iniciación a la informática	Concejalía de Empleo y Desarrollo Local Centro Cívico Reina Sofía. Planta Baja Plaza de la Constitución Tel.: 918 586 920
Auxiliar de tienda	
Especialización en poda de especies arbóreas	
Asistente de geriatría	

(*) Pendientes de confirmación en algunos casos. Infórmate en tu Ayuntamiento.

➔ Educación de personas adultas

Educación presencial

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN BÁSICA

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Enseñanza Inicial I (1º y 2º): Adquisición de los conocimientos básicos. Enseñanza Inicial II (1º y 2º): Consolidación de los conocimientos básicos. Nivel 1 y Nivel 2: Educación Secundaria Obligatoria para adultos. Otras enseñanzas <ul style="list-style-type: none"> - Español para extranjeros (varios niveles). - Grupos de preparación para las Pruebas de Acceso a Universidad para Mayores 25 años. - Inserción sociolaboral de personas inmigrantes. 	Boadilla del Monte (Concej. de Educación) Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar (CEPA "La Oreja Verde") Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA) Majadahonda (CEPA) Pozuelo de Alarcón (CEPA) Torrelodones (CEPA "Almaján") Villaviciosa de Odón (Concej. de Educación) (Próximamente se trasladarán al nuevo Centro Polivalente) *Preguntar en cada municipio
--	--

ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES

Talleres operativos	
Imagen personal y estética	Collado Villalba
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Colmenarejo Galapagar
Cuidador Infantil	
Técnica básica de enfermería	Pozuelo de Alarcón
Servicios auxiliares de oficina: mensajería interna	
Ofimática básica	Villanueva del Pardillo
Internet y Correo Electrónico	
Inglés	
Nutrición y medio Ambiente	

Preparación Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

En estos centros se preparan materias comunes: Lengua Castellana y Literatura, Fundamentos de matemáticas, Inglés y además las especialidades en aquellos centros que las imparten.

Física, química, biología, geografía, economía y organización de empresas	Torrelodones
Especialidad: Humanidades (H), Ciencias (C) y Tecnología (T)	Collado Villalba
Materias Comunes	Villanueva del Pardillo
Materias Comunes	Las Rozas

(*1) Las especialidades se impartirán en función de la disponibilidad del profesorado y el número de alumnos que se matriculen.

Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación

<p>Ampliación cultural y desarrollo personal</p> <p>Acceso a la Universidad para mayores de 25 años Acceso a la Universidad para mayores de 45 años Desarrollo socio-comunitario. Vivir en sistema. Programa de habilidades sociales y autoestima para jóvenes. Historia del Arte Comunidad de Madrid a través de la Historia, Arte y Literatura Taller literatura Técnicas para el desarrollo de la atención y la memoria Idiomas europeos. Informática. Internet. Mundo Laboral. Arte. Teatro. Educación vial. carné de conducir Mujer y Literatura Chi-kung Introducción a la Astronomía Canto Coral Tai-chi Danzas del mundo Tradición Oral Grafología Psicología Integración Social</p>	<p>Boadilla del Monte Collado Villalba Las Rozas Galapagar Colmenarejo Majadahonda Pozuelo de Alarcón Torrelodones Villanueva del Pardillo Villaviciosa de Odón *Preguntar en cada municipio</p>
---	--

Educación a distancia

Nivel II de Educación Básica de Personal Adultos (EBPA)	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales Ciencia y tecnología	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S. Gerardo Diego (Pozuelo de Alarcón)
Ciclo Formativo Grado Superior Educación Infantil Gestión Comercial y Marketing	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)
Programa Mentor	Boadilla del Monte (Concejalía de Educación) Las Rozas (CEPA Las Rozas) Torrelodones (CEPA Almaján) Galapagar (CEPA La Oreja Verde) Colmenarejo (CEPA La Oreja Verde) Collado Villalba (CEPA EL Pontón)

Subcentros de la UNED en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

Acceso mayores de 25 años y Acceso mayores de 45 años. Grado en Derecho (1º) y Derecho (2º)	I.E.S. José Saramago (Majadahonda)
Todas las prácticas de laboratorio de las titulaciones de ciencias e ingeniería industrial: Graduado en Física Graduado en Química Graduado en Ciencias Ambientales Graduado en Ingeniería Mecánica Graduado en Ingeniería Eléctrica Graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática Graduado en Tecnologías Industriales	Campus Las Rozas (Urbanización Monte-Rozas. Ctra. Las Rozas-El Escorial, km 5 Tel.: 913 989 017 / 25)
Acceso Mayores 25 años y mayores 45 años Derecho (1º, 2º, 3º) Psicología (1º) Ciencias Empresariales (1º) Trabajo Social (1º), Historia (1º y 2º)	Collado-Villalba Centro Cultural Peñalba C/ Dr. José María Poveda, s/n. Tel.: 918 406 272 info@collado-villalba.uned.es
Acceso Mayores de 25 años Acceso Mayores de 45 años Psicología 1º Curso Carrera de Grado Psicología 2º y 3º Curso del Plan 2000 1º Curso Turismo 4º Curso Antropología Social y Cultural 1º Curso Educación Social Carrera de Grado 1º Curso Trabajo social Uned Senior para mayores de 55 años Idioma Chino	Pozuelo de Alarcón (UNED Avda. Juan XXIII, 4 Tel.: 917 992 120) www.uned.es unedpozuelo@ayto-pozuelo.es

➔ Escuelas oficiales de idiomas

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Español
EOI Boadilla del Monte C/ Victoria Eugenia de Battenberg, s/n. Tel.: 916 322 733		●▲	●▲	●▲◆♣		
EOI Collado Villalba IES María Guerrero C/ Ruiz de Alarcón, 2 Tel.: 918 513 744	●▲	●▲◆	●▲◆	●▲◆		
EOI Las Rozas Avd. Camino del Caño, 2 Tel.: 916 361 936	●▲	●▲◆	●▲◆	●▲◆	●▲◆	●▲◆
EOI Majadahonda Pinos, 10 Tel.: 916 343 600	▲	●▲	●▲◆♣	●▲◆♣		
EOI Pozuelo de Alarcón Avda. Juan XXIII, 4 Tel.: 917 152 317		●▲	●▲◆	●▲◆		
EOI Villaviciosa de Odón "Centro de Actividades Educativas Miguel Delibes" C/ Torrelaguna, s/n. Tel.: 606 353 624						

- Ciclo Básico
- ▲ Ciclo Intermedio
- ◆ Ciclo Avanzado
- ♣ Aulas Europeas

Decide



- Consejos básicos
 - Primero, darle la importancia que se merece
 - Segundo, buscar la mayor información posible
 - Tercero, conocer el porqué
 - Cuarto, conocerse a uno mismo
- Directorio
 - Organismos públicos centrales y autonómicos
 - Organismos locales
 - Universidades públicas y privadas
 - Centros adscritos zona noroeste
 - Enseñanzas artísticas
 - Enseñanzas de idiomas
 - Enlaces de interés
 - Agradecimientos
 - Bibliografía consultada

consejos básicos

➔ **Primero, darle la importancia que se merece**

Elegir profesión es una de las decisiones más trascendentales que tomamos en nuestra vida.

Debemos decidir nuestra opción con la debida reflexión. No podemos dejarla al simple azar o esperar al consejo de última hora.

Es preciso meditar el tema durante tanto tiempo como para nosotros sea necesario.

➔ **Segundo, buscar la mayor información posible**

Además de la información de que aquí dispones para comenzar tu proceso de toma de decisiones, deberías:

- ▶ Hablar con tus padres y otros miembros de la familia.
- ▶ Comentar con tus profesores.
- ▶ Aclarar dudas con profesionales que ya ejercen.
- ▶ Documentarte sobre cuestiones relacionadas con la profesión.

➔ Tercero, conocer el porqué

Es importante conocer por qué nos atrae una determinada profesión. Muchas veces la respuesta esta en el futuro que deseamos para nosotros.

Una técnica consiste en reflexionar e imaginar cómo nos encontraremos al cabo de los años en esa profesión.

➔ Cuarto, conocerse a uno mismo

Además, ten en cuenta que elegir una profesión solo tiene sentido cuando se tiene resuelto otro tipo de planteamientos previos, como qué modelo de persona quiero ser, qué fin busco en esta sociedad, etc. Y sobre todo este punto hemos preferido favorecer una reflexión a través del cuestionario.

Es preciso, antes de tomar una decisión, encontrar ese difícil equilibrio entre vocación, aptitudes y esfuerzo.

***En cualquier caso, ten en cuenta
Que no hay soluciones exactas,
Ni soluciones buenas o malas
Todo ello va en función de las
Características de cada persona***

directorio

➔ Organismos públicos centrales y autonómicos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C/ Alcalá, 36. 28071 Madrid

Tel.: Servicio de Información educativa: 913 277 681 / 902 218 500

www.educacion.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Subdirección Territorial Madrid-Oeste

Ctra. de la Granja, 4. 28400 Collado Villalba (Madrid)

Tel.: Información: 918 562 500 / 25 39

www.madrid.org

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO UNIVERSITARIO

Dirección General de Universidades e Investigación

Comunidad de Madrid

C/ Alcalá, 32, planta baja. 28014 Madrid

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Tel.: 917 200 206 / 07

www.emes.es

información.universitaria@madrid.org

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

C/ Alcalá, 32, 6º planta. 28071 Madrid

Tel.: 917 200 593

www.madrid.org

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES

Centro de Información y Atención al Ciudadano

Sección de Información Educativa

Ministerio de Educación

C/ Alcalá, 36. 28071 Madrid

Tel.: 902 218 500 Fax: 917 018 648

www.educacion.es

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Consejería de Educación (Comunidad de Madrid)
Paseo de Recoletos, 7-9. 28004 Madrid
Tel.: 901 510 610 / 912 767 542
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h.
www.madrid.org/inforjoven

REGISTRO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

C/ Gran Vía, 20. 28013 Madrid
Tel.: 917 201 247. Fax: 917 201 302
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h.
www.madrid.org

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración
Comunidad de Madrid
C/ Alcalá, 253. 28027 Madrid
Tel.: información: 917 206 246
www.madrid.org (y enlazar con la Consejería de Empleo y Mujer y aquí con la Dirección General de la Mujer)

OFICINAS DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ Piedrahita, 42. 28400 Collado Villalba (Madrid)
Tel.: 918 503 888 / 918 500 270
o.e.villalba@madrid.org
Ronda El Carralero, 21. 28220 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 916 340 528 / 916 340 592
Fax: 916 341 299
o.e.majadahonda@madrid.org
www.madrid.org (enlace con el portal +empleo)

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

C/ Vía lusitana, 21. 28025 Madrid
Tel.: 915 805 454 / 54 00
www.madrid.org (enlace con Servicio Regional de Empleo)
información.sre@madrid.org

➔ Organismos locales

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

www.ayto-alpedrete.org
Concejalía de Educación
Plaza de la Villa, 1. 28430 Alpedrete
Tel.: 918 572 190

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

www.aytoboadilla.com
Concejalía de Educación y Familia
Plaza de la Villa s/n. 28660 Boadilla del Monte
Tel.: 916 024 200
concejaliaeducacion@aytoboadilla.com

Concejalía de Educación

C/ Francisco Asenjo Barbieri, 2. 28660 Boadilla del Monte
Tel.: 916 334 832
juventud@aytoboadilla.com

Concejalía de Formación, Empleo y comercio

C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10
Tel.: 916 333 540
formacion@aytoboadilla.com

AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

www.cercedilla.es
Concejalía de Educación
Plaza Mayor, 1. 28470 Cercedilla
Tel.: 918 521 971

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

www.ayto-colladovillalba.org
Concejalía de Educación
Centro Cultural Peñalba
C/ Doctor Jose M^a Poveda s/n. 28400 Collado Villalba
Tel.: 918 515 650
educacion@ayto-colladovillalba.org

Concejalía de Infancia y Juventud / Casa de Juventud

C/ Batalla de Bailén, 24 (Edificio Europa). 28400 Collado Villalba
Tel.: 918 512 494
casadejuventud@ayto-colladovillalba.org

Centro de Iniciativas Municipales

C/ Rincón de las Eras 10. 28400 Collado Villalba
Tel.: 912 795 151
afepe@ayto-colladovillalba.org

AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

www.ayto-colmenarejo.org
Concejalía de Educación
Plaza de la Constitución 1, 28270 Colmenarejo
Tel.: 918 589 072. Ext. 152

Casa de Juventud

C/ Inmaculada, 2 (Edificio Centro Cívico)
Tel.: 918 589 072. Ext. 200
puntojoven@ayto-colmenarejo.org

AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL

www.elescorial.es
Concejalía de Educación
Avda. Castilla, Ed. Castilla, 4, 1ª planta. 28280 El Escorial
Tel.: 918 908 256
educacion.elescorial@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

www.ayuntamientodegalapagar.com
Concejalía de Educación
Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 66, 1ª planta
Tel.: 918 587 112
Fax: 918 586 094
concejalia.educacion@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Juventud (Punto Joven)

C/ Guadarrama, 66. Centro Cultural "La Pocilla". 28260 Galapagar
Tel.: 620 823 696
juventud@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Comunicación, Empleo, A. Ciudadano e Innovación

Centro Cívico "Reina Sofía" Plaza Constitución, 3. 28260 Galapagar
Tel.: 918 586 920

AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

www.ayuntamientodeguadarrama.es
Concejalía de Educación
Centro Cultural Alfonso X El Sabio
C/ Las Herreras s/n. 28440 Guadarrama
Tel.: 918 548 080

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

www.lasrozas.es
Concejalía de Educación
C/ Camino del Caño, 2, 2ª planta. 28230 Las Rozas de Madrid
Tel.: 916 409 880
Fax: 916 409 915

Concejalía de Juventud

Centro de la Juventud
Avda. Nuestra Señora del Retamar, 8. 28232 Las Rozas de Madrid
Tel.: 916 367 400

Casa de la Juventud

Avda. Doctor Toledo, 44. 28231 Las Rozas de Madrid
Tel.: 916 360 518 / 03 32
juventud@lasrozas.es
www.rozasjoven.com

Concejalía de Economía, Empleo y Consumo

C/ Kálamos, 32. 28232 Las Rozas de Madrid
Tel.: 916 402 900

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

www.majadahonda.org
Concejalía de Educación - Auditorio Municipal Alfredo Kraus
C/ Norias, 29, esq. Avda. de España. 28220 Majadahonda
Tel.: 916 349 132

Centro Juvenil Príncipe de Asturias

Avda. Doctor Calero, 37. 28220 Majadahonda
Tel.: 916 349 120
centrojuvenil@majadahonda.org

Concejalía de Formación, Empleo y Comercio

C/ Ronda del Carralero, 21. Polígono Industrial "El Carralero"
28220 Majadahonda
Tel.: 916 341 440
formacionyempleo@majadahonda.org

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

Concejalía de Juventud. "Cubo Espacio Joven" Centro de Información Juvenil
Ctra. de Húmera esquina C/ San Rafael, 2. 28224 Pozuelo de Alarcón
Tel.: 913 527 080
c.juventud@pozuelodealarcon.org
www.pozueloalcubo.es
www.pozuelodealarcon.org

Concejalía de Educación

C/ Hospital, 4. 28223 Pozuelo de Alarcón
Tel.: 914 522 716
Fax: 913 527 050
c.educacion@pozuelodealarcon.org

Concejalía de desarrollo empresarial

Centro de Innovación Tecnológica y Audiovisual
C/ San Juan de la Cruz, 2. 28223 Pozuelo de Alarcón
Tel.: 917 990 764
desarrolloempresarial@pozuelodealarcon.org

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

www.sanlorenzodeeescorial.org
Concejalía de Educación y Familia
C/ Francisco Muñoz, 2 planta alta. 28200 San Lorenzo de El Escorial
Tel.: 918 902 941
educacion@sanlorenzodeeescorial.org

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

www.torrelodones.es
Concejalía de Educación
Avda. de Torrelozones, 9. 28250 Torrelozones
Tel.: 918 595 635
Fax: 918 595 363
educacion@ayto-torrelodones.org

Centro de Información Juvenil. Casa de la Juventud

C/ Francisco Sicilia, 4 (Parque J.H.). 28250 Torrelodones
Tel.: 918 594 779
casajuventud@ayto-torrelodones.org

Oficina de Desarrollo Local

C/ Carlos Picabea, 1, bajo. 28250 Torrelodones
Tel.: 918 562 133
Fax: 918 594 191
desarrollolocal@ayto-torrelodones.org (Julia Gómez)
valentin.desarrollolocal @ayto-torrelodones.org (Valentin Pardo)

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Concejalía de Educación
Casa Consistorial. Plaza de España, 1. 28691 Villanueva de la Cañada
Tel.: 918 117 300
educación@ayto-villacanada.es

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO

www.vvapardillo.org
Concejalía de Desarrollo Local
Centro Cívico Príncipe de Asturias
Avda. Juan Carlos I, 78. 28229 Villanueva del Pardillo
Tel.: 918 100 929
Fax: 918 153 297
desarrollolocal@vvapardillo.org

Concejalía de Educación

Plaza Mister Lodge, 3. 28229 Villanueva del Pardillo
Tel.: 918 100 613
educacion@vvapardillo.org

Concejalía de Juventud e Infancia

Centro Cívico Príncipe de Asturias
Avda. Juan Carlos I, 78. 28229 Villanueva del Pardillo
Tel.: 918 100 914
juventud@vvapardillo.org

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

www.aytovillaviciosadeodon.es
Concejalía de Juventud
Centro de Información Juvenil
C/ Abrevadero, 11. 13 28670 Villaviciosa de Odón
Tel.: 916 014 246
juventud@v-odon.es

Concejalía de Educación

Centro de Actividades Educativas Miguel Delibes
C/ Torrelaguna, s/n. 28670 Villaviciosa de Odón
Tel.: 606 353 624
educacion@v-odon.es

Concejalía de Fomento del Empleo y Mujer

C/ Abrevadero, 11. 13 28670 Villaviciosa de Odón
Tel.: 916 014 246
imfe@v-odon.es
mujer@v-odon.es

➔ Universidades públicas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Oficina de Orientación y Atención al Estudiante
Edificio Rectorado, 3ª entreplanta
C/ Einstein, 3, Campus Cantoblanco. 28049 Madrid
Tel.: 914 974 990 / 914 975 015
atencion.estudiante@uam.es
www.uam.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Centro de Información Universitaria de la uah
– Campus ciudad de Alcalá de Henares
Edificio de San Pedro y San Pablo (Hall de Entrada)
Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel.: 900 900 411 / 91 885 40 00
www.uah.es
ciu@uah.es

- Campus de Guadalajara
Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28. 19001 Guadalajara

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Edificio de Alumnos - Paraninfo
Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Tel.: 913 941 881 / 913 941 299 / 913 941 298
www.ucm.es
infocom@rect.ucm.es

UNIVERSIDAD CARLOS III

Información General al Alumno: 900 180 631
www.uc3m.es

- Campus de Getafe
Punto de Atención al Alumno
C/ Madrid, 126/128. 28903 Getafe (Madrid)
picgetafe@uc3m.es
- Campus de Leganés
Unidad de Atención al Alumno
Avda. Universidad, 30. 28911 Leganés (Madrid)
picleganes@uc3m.es
- Campus de Colmenarejo
Unidad de Atención al Alumno
Avda. Universidad Carlos III, 22. 28270 Colmenarejo (Madrid)
piccolmenarejo@uc3m.es

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Alumnos
Avda. Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid
Tel.: 913 363 652
www.upm.es
acceso.universidad@upm.es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional
Servicio de Gestión Académica
C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid
Tel.: 913 986 005
vrector-estudiantes@adm.uned.es
www.uned.es

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

- Central: Campus de Móstoles
C/ Tulipán, s/n. 28933 Móstoles (Madrid)
Tel.: 916 655 060
www.escet.urjc.es
escet@urjc.es
- Campus de Alcorcón
Avda. de Atenas s/n. 28922 Alcorcón (Madrid)
Tel.: 914 888 817
www.cs.urjc.es
alcorcon.info@urjc.es
- Campus de Vicálvaro
Paseo de los Artilleros, s/n. 28032 Vicálvaro (Madrid)
Tel.: 914 887 800
www.fcjs.urjc.es
info@fcjs.urjc.es
- Campus de Fuenlabrada
Camino del Molino, s/n. 28943 Fuenlabrada (Madrid)
Tel.: 914 887 262
www.fuenlabrada.urjc.es
www.urjc.es

➔ Universidades privadas

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

Servicio de información general
C/ Alberto Aguilera, 23. 28015 Madrid
Tel.: 915 422 800
oia@oia.upcomillas.es
www.upcomillas.es

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Campus de Villanueva de la Cañada
Avda. Universidad, 1. 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)
Tel.: 902 100 868
info@uax.es
www.uax.es

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Información nuevos alumnos

Campus Universitario Edificio B. 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Tel.: 902 232 350

uem@uem.es

www.uem.es

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

C/ Julián Romea, 23, 28003 Madrid

Tel.: 914 566 300

ceu@uspceu.com

www.ceu.com

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

C/ Castillo de Alarcón, 49

Urb. Villafranca del Castillo. 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid)

Tel.: 918 153 131

info@ucjc.edu

www.ucjc.edu

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

– Campus de la Berzosa. 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid)

Tel.: 914 521 101

– Campus de la Dehesa de la Villa

C/ Pirineos, 55. 28040 Madrid

Tel.: 914 521 100

informa@nebrija.es

Tel.: 902 321 322

www.nebrija.com

UDIMA (UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID)

C/ Camino de la fonda, 20. 28400 Collado Villalba (Madrid)

Tel.: 918 561 699

informa@udima.es

www.udima.es

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, km. 1,800

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel.: 913 510 303

info@ufv.es

www.ufv.es

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (CAMPUS DE MADRID)

Paseo de Juan XXIII, 3. 28040 Madrid

Tel.: 900 101 829

informacion@upsam.com

www.upsam.com

Centros adscritos zona noroeste

CES DE GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING

(Adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)

Avda. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel.: 914 524 100

infomadrid@esic.es

www.esic.es.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "LA SALLE"

(Adscrito a la Universidad Autónoma)

C/ La Salle, 10. 28023 Madrid

Tel.: 917 401 980

sia@lasallescampus.es

www.eulasalle.com

REAL COLEGIO UNIVERSITARIO MARÍA CRISTINA

(Adscrito a la Universidad Complutense)

Pº Alamillos, 2. 28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid)

Tel.: 918 904 545

secretaria@rcumariacristina.com

➔ Centros de educación para adultos Madrid oeste

C.E.P.A. "Sierra de Guadarrama"	Plaza Mayor, 6	Collado Mediano	918554372
C.E.P.A. "El Ponton"	C/ Asturias, 3	Collado Villalba	918517749
I.E.S. Jaime Ferran	C/ Matalpino, 22	Collado Villalba	918501571
C.E.P.A. "La Oreja Verde"	Ctra. Guadarrama, 68	Galapagar	918580768
C.E.P.A. "La Oreja Verde"	C/ Madrid, 38	Colmenarejo	918589072
C.E.P.A. "Las Rozas"	Avda. Polideportivo, 18	Las Rozas de Madrid	916377064
C.E.P.A. "De Majadahonda"	C/ Norias, 29	Majadahonda	916349132
C.E.P.A. "Pozuelo de Alarcón"	Avda. Juan XXIII, 1	Pozuelo de Alarcón	913512267
I.E.S. Gerardo Diego	C/ Irlanda, s/n.	Pozuelo de Alarcón	913521003
C.E.P.A. "Pedro Martínez Gavito"	C/ Presilla, 11	San Lorenzo de El Escorial	918907305
I.E.S. Juan de Herrera	Ctra. de Guadarrama, s/n.	San Lorenzo de El Escorial	918902470
C.E.P.A. "Almaján"	C/ Hermanos Velasco López, 1	Torrelozones	918596524
C.E.P.A. "La Mesta"	C/ Velázquez, 13	Villanueva de la Cañada	918157556
C.E.P.A. "C. ACTIVIDADES Educativas Miguel Delibes"	C/ Torrelaguna, s/n.	Villaviciosa de Odón	

➔ Enseñanzas artísticas

1. DANZA

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "MARIEMMA"

C/ Soria, 2. 28005 Madrid

Tel.: 914 680 701

www.rcpdanza.com

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "CARMEN AMAYA"

(El Espinillo)

Avda. de la Felicidad, 27. 28041 Madrid

Tel.: 913 170 013

www.conservatoriodanza.com

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA FORTEA

C/ Comandante Fortea, 42. 28008 Madrid

Tel.: 915 412 360

www.cpdanza.es

2. MÚSICA

Dirección Área Territorial de Madrid-Oeste

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MAJADAHONDA

Plaza de Colón, 1 ó s/n. 28220 Majadahonda

Tel.: 916 384 345

www.conservatoriomajadahonda.com

www.educa.madrid.org/web/cpm.majadahonda

CENTRO INTEGRADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA "PADRE ANTONIO SOLER"

C/ Floridablanca, 3. 28200 San Lorenzo de El Escorial

Tel.: 91903 611

www.educa.madrid.org/web/cim.sanlorenzo

3. CENTROS DE ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA, DANZA Y ARTE DRAMÁTICO

REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO (RESAD)

Avda. de Nazaret, 2. 28009 Madrid

Tel.: 915 042 151 / 43 42

www.resad.es

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "MARÍA DE ÁVILA"

C/ General Ricardos, 117. 28025 Madrid (entrada por C/ Clara Campoamor)

Tel.: 914 220 979

www.csdma.com

REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

C/ Doctor Mata, 2. 28012 Madrid

Tel.: 915 392 901

www.educa.madrid.org/web/csm.realconservatorio.madrid

ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

C/ San Bernardo, 44. 28015 Madrid

Tel.: 915 328 533 / 32 / 31

www.escm.es

4. ESCUELAS DE ARTE

ESCUELA DE ARTE "FRANCISCO ALCÁNTARA"

C/ Francisco y Jacinto Alcántara, 2. 28008 Madrid

Tel.: 915 423 241

www.escueladeceramica.com

ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46. 28004 Madrid

Tel.: 915 216 232 / 215 663

www.escueladeartelapalma.org

ESCUELA DE ARTE Nº 2

C/ Marqués de Cubas, 15. 28014 Madrid

Tel.: 915 212 407 / 05

www.artedos.org

ESCUELA DE ARTE Nº 3

C/ Estudios, 1. 28012 Madrid

Tel.: 913 654 834

www.escueladearte3.es

ESCUELA DE ARTE "4 DISEÑO DE INTERIORES"

Camino de Vinateros, 106. 28030 Madrid

Tel.: 914 390 124 / 00 00

www.arte4.net

ESCUELA DE ARTE Nº 10

Avda. Ciudad de Barcelona, 25. 28007 Madrid

Tel.: 915 512 645 / 915 012 241

www.artediez.es

ESCUELA DE ARTE "12 DISEÑO INDUSTRIAL"

C/ Mauricio Legendre, 59. 28046 Madrid

Tel.: 913 144 113

www.arte12.es

ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

C/ Guillermo Rolland, 2. 28013 Madrid

Tel.: 915 482 737

www.escribc.com

Enseñanzas de idiomas

Escuela oficial de idiomas

Central: C/ Jesus Maestro, s/n. 28003 Madrid
Tel.: 915 335 802 / 03 / 04
www.eoidiomas.com
eoidiomas@eoidiomas.com

Escuela oficial de idiomas de Las Rozas

Avda. del Camino del Caño, 2, 28231 Las Rozas (Madrid)
Tel.: 916 361 936 / 44
www.eoilasrozas.es
eilasrozas@yahoo.es

Escuela Oficial de Idiomas de Collado Villalba

Urb. las Suertes, s/n. (Edificio Instituto "María Guerrero"). Entrada por la calle Ruiz de Alarcón, 2. 8400 Collado Villalba (Madrid)
Tel.: 918 513 744
www.eoivillalba.com
eoi@eoivillalba.com; secretaria@eoivillalba.com

Escuela Oficial de Idiomas de Majadahonda

C/ Los Pinos, 10. 28220 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 916 342 976 / 36 00
www.eoi-majadahonda.com
eoi@eoi-majadahonda.com

Escuela Oficial de Idiomas de Boadilla del Monte

C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10. 28660 Boadilla del Monte
Tel.: 916 322 733
www.educa.madrid.org/web/eoi.boadilla.boadilla
eoi.boadilla.boadilla@educa.madrid.org

Escuela Oficial de Idiomas de Pozuelo de Alarcón

Avda. Juan XXIII, 4. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 917 152 317
eoi.pozuelo.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

Escuela Municipal de Idiomas de Galapagar

C/ Guadarrama (junto al Polideportivo). 28260 Galapagar (Madrid)
Tel.: 699 951 207
german@gader.es

➔ Enlaces de interés

Hemos indagado en la red con el fin de facilitarte las mejores direcciones de internet dedicadas a la educación y el empleo.

1. INFORMACIÓN GENERAL (Centros Educativos, orientación académica, organización del sistema educativo, Homologaciones y Convalidaciones)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.educacion.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

www.educa.madrid.org

www.madrid.org/escueladeanimacion

www.madrid.org/inforjoven

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (Centros Privados) CECE

www.red2001.com

OTRAS

www.educaweb.com (portal especializado, contiene 18.000 enlaces directos de educación, formación y trabajo)

2. UNIVERSIDAD (Prueba de Acceso a la Universidad "P.A.U.", Estudios Universitarios, Acceso, Noticias universitarias)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (información Universidad)

www.educacion.es (portal de universidades: convocatoria de becas, ayudas y subvenciones, legislación, doctorado, oferta universitaria, títulos...)

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES DE COMUNIDAD DE MADRID

Espacio Madrileño de Enseñanza Superior

www.emes.es

PORTAL UNIVERSIA <http://universia.es/index.htm> (Portal con contenido universitario muy amplio con noticias, recursos, direcciones, enlaces de interés en formación, estudios y financiación, enlaces UNIVERSIA en países Latinoamericanos).

3. INTERCAMBIOS. UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA EUROPEOS

www.educacion.es

www.injuve.mtas.es

www.oapee.es Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

http://ec.europa.eu/education/index_fr.htm (Comisión Europea/ Educación y Formación).

4. BECAS, PREMIOS, PRÁCTICAS EN EMPRESAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

www.educacion.es! Convocatorias

www.fue.es (Fundación Universidad Empresa)

www.becas.com

5. EMPLEO (*OPOSICIONES, OFERTAS, DEMANDAS, FORMACIÓN, PRÁCTICAS, EMPRESAS, ETC.*)

5.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS:

www.inem.es Información sobre contratos y prestaciones por desempleo. Escuelas taller y Casas de oficios, trabajo en Europa, ... Incluye ofertas de empleo público.

www.map.es Ministerio de Administraciones Públicas. Enlaces a organismos públicos de ámbito local, autonómico y nacional. Boletín de oposiciones.

www.boe.es Página del Boletín oficial del estado.

www.mtas.es Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Recoge la oferta de cursos para desempleados, oposiciones y concursos públicos. Enlaces con el Instituto de la Mujer, el INJUVE y el INEM ofrece una guía laboral completa.

www.madrid.org Comunidad de Madrid. Subvenciones, oposiciones, formación y acciones de promoción del empleo.

www.admiweb.org Portal de empleo publico: información sobre becas, oposiciones, ayudas a empresas.

www.seg-social.es Pagina de la Seguridad Social: prestaciones, oposiciones, contratos.

www.060.es Portal del ciudadano con información sobre ofertas de empleo público y privado.

5.2 Empleo – Búsqueda

www.monster.es Portal específico de búsqueda de empleo. La más conocida.

www.infojobs.net/ Info-Jobs. La dirección más popular a la que se accede desde muchas páginas. Ofrece ofertas de empleo y currículum. Solicitudes on line. Destaca el sector relacionado con nuevas tecnologías.

www.laboris.net Laboris. Ofertas de empleo y currículum en España y Latinoamérica. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

www.infoempleo.com: Es un portal que se dirige a tres colectivos del mundo del trabajo: los profesionales, las empresas y los centros de formación. Los internautas pueden recibir gratuitamente ofertas de empleo en su buzón de correo electrónico, seleccionar ofertas de trabajo exclusivas y recopiladas de la prensa nacional, autonómica y provincial.

http://www.oficinaempleo.com/ Ofertas de empleo y currículum en España. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

TELETRABAJO (banca, seguros, ventas, freelance,...)

www.agoratel.com

http://www.teletrabajo.es/

PROFESIONALES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

www.tecnoempleo.com

TURISMO Y OCIO

www.turiempleo.com

<http://www.empleoenturismo.com/>

6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid

C/ Espartinas, 10. 28001 Madrid

Tel.: 900 444 555

www.madrid.org/voluntarios

dgvoluntariado@madrid.org

Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid

C/ Agustín de Foxá, 31, 3ª planta

Tel.: 914 208 661

Fax: 91298 660

www.madrid.org/voluntarios

escuelavoluntariado@madrid.org

Escuela de Voluntariado de Madrid

C/ Segovia, 2. 28005 Madrid

Tel.: 917 581 860

www.munimadrid.es/escuelavoluntariado

escuelavoluntariado@munimadrid.es

www.aecid.es. (Agencia Española de Cooperación Internacional).

www.solidarios.com (Tiene enlaces a páginas de ONG,s).

www.congde.org (Coordinadora de ONG para el desarrollo).

www.empleoenred.org Red Araña: Red de entidades no lucrativas que desarrolla servicios de promoción de empleo en el ámbito local.

7. INVESTIGACIÓN

www.csic.es (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

www.madrimasd.org (Portal I+D+i de la Comunidad de Madrid).

➔ Bibliografía consultada

Para la realización del "Cuaderno de Orientación al Estudiante" hemos consultado materiales publicados desde distintos Organismos:

CUADERNO INFORMATIVO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL 2011. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

BOE: Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (y corrección de errores publicada el 28 de marzo de 2009), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

BOE: Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

BOE: Orden EDU/473/2010 de 26 de febrero.

BOE: Resolución de 29 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

BOE: Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo.

BOE: Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo.

BOE: Resolución de 31 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

BOE: Resolución de 6 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades.

BOCM: Orden 1639/2010, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 3208/2009, de 2 de julio, por la que se desarrollan algunos aspectos dispuestos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOCM de 26 de abril de 2010).

PÁGINAS WEB

<http://ec.europa.eu> (Comisión Europea).

www.educacion.es (Ministerio de Educación).

www.madrid.org (Consejería de Educación).

www.emes.es/ (Espacio Madrileño de Educación Superior).

www.madrid.org/dat_oeste/ (Dirección Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid).

Los Textos, cabeceras y titulares de esta publicación están redactados en masculino genérico para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez con el rechazo del sexismo en la información.

EDITAN LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD/ EDUCACIÓN DE

- ▶ Ayto. de Boadilla del Monte
- ▶ Ayto. de Colmenarejo
- ▶ Ayto. de Collado Villalba
- ▶ Ayto. de Galapagar
- ▶ Ayto. de Las Rozas de Madrid
- ▶ Ayto. de Torreldones
- ▶ Ayto. de Villanueva del Pardillo
- ▶ Ayto. de Villaviciosa de Odón

EQUIPO TÉCNICO

M^a José Rincón Carlos, Jorge Rojo Ortiz, Equipo Técnico de Punto Joven de Galapagar, Trinidad Arias González, Marta Crespo Garcimartín, Milagros Alonso Santos, Nuria Gómez Gálvez.

IMPRIME:

Depósito legal:

REVISIÓN DE TEXTOS A 19 de octubre de 2011.



BOADILLA DEL MONTE
Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



COLMENAREJO
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



COLLADO VILLALBA
Concejalía de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



GALAPAGAR
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



LAS ROZAS DE MADRID
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



TORRELOA
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreloa



VILLANUEVA DEL PARDILLO
Concejalía de Juventud e Infancia
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo



VILLAVICIOSA DE ODÓN
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



Comunidad de Madrid

www.madrid.org